¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,187 BUENOS AIRES, Sabado 16 de Octubre de 1847

EL EDITOR.

Publicamos á continuacion la sentencia que ha dado el Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José de Torres, en la causa seguida con motivo del suicidio del Coronel D. Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios de Bolivia en la Confederacion Argentina—Su Señoría, atendiendo á la naturaleza de la causa, ha elevado el proceso en consulta á la Exma. Cámara de Justicia para dar cuenta con su superior resolucion al Supremo Gobierno—Del resultado ulterior que tenga la causa instruiremos tambien al público—

»Buenos Aires, Octubre 11 de 1847=

»Visto este proceso formado de oficio en averiguacion de la muerte del Sr. ex-Encargado de Negocios de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, cuyo cadáver se encontró en la mañana del diez y seis de Marzo de este año en la playa del Rio frente á las calles de Chile y Méjico, y atendidos todos los antecedentes justificados en el sumario, tanto con respecto á los dias anteriores al quince de Marzo, como los de ese dia hasta las horas de las nueve á diez de la noche, en que se oyó un tiro como de fusil en la misma direccion por donde se encontró el cadáver con los mismos vestidos con que se habia visto al expresado Sr. Coronel, sin lesion alguna, lo mismo que el sombrero que despues se halló—Resultando ademas por los certificados de los Profesores que han reconocido el cadáver del Sr. Coronel Rodriguez, que la herida que le causó la muerte fué hecha por una bala de onza que le atravesó la cabeza de derecha á izquierda—Y resultando tambien del sumario que el citado Sr. Coronel tenia en su poder dias antes de su muerte una pistola de bala de onza perteneciente al Comandante del Ejército Boliviano, adjunto á la Legacion, D. José del Corte, que no se ha encontrado, y que el finado Coronel estavo probando dicha pistola el Sábado trece de Marzo en el corral de su casa habitacion tirando á unos paves—Constando, por otra parte, que la exaltacion de ideas que en esos dias sufria el Sr. Coronel Rodriguez en su próximo viage al Rio Janeiro, provenía, entre otras causas, de conflictos pecuniarios que resultan del Proceso, prometiendo pagar pronto á unos acreedores, y á otros el mismo dia quince de Marzo, que salió de su casa y anduvo vagando cerca del lugar donde se encontró el cadáver; y teniendo presente, que estos compromisos debieron afectar muy sensiblemente á un hombre delicado como era el Sr. Coronel Rodriguez, investido del alto carácter de Representante del Gobierno de su pais, y que mediante las sugestiones de un honor mal entendido, extravían hasta la mas deplorable aberracion—El Juez en vista de esta, y de todos los demas datos precisos y concordantes que constan del sumario hasta formar una prueba completa de hecho que se esclarece, y de conformidad con lo expuesto por el Agente Fiscal de lo Criminal, declara: Que el Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, deliberada y premeditadamente ha cometido un suicidio—En su consecuencia, y atendida la naturaleza de la causa, elévese el proceso en cousulta á la Exma. Cámara de Justicia para dar cuenta, con su superior resolucion, al Supremo Gobierno como está mandado—

»*Eustaquio J. Torres*»—

El »*Daily News,*» de Londres, de 7 de Julio último, publica los siguientes discursos de Lord Bentick, del Vizconde Palmerston y de Mr. Hume, en los que, tratándose de los Créditos Españoles, se hacen referencias á los empréstitos contraidos por varios Estados de la América del Sud y del Norte con especuladores ingleses—

»CREDITOS ESPAÑOLES.»

»Lord G. Bentinck se levantó para proponer un discurso á la Corona, rogando á »S. M. tome algunas providencias para hacer segura, por parte de los tene»dores ingleses de créditos Españoles no pagados, una compensacion por el »gobierno de España. El noble Lord comenzó refiriéndose al hecho, de ha»ber actualmente créditos Españoles ascendiendo á mas de 70 millones, sobre »los que no se pagaba ningun interés. Que los súbditos de S. M. B. tenian »mas de 46 millones de las sumas totales de los créditos españoles. Que »siempre se habia considerado la falta de pagos de una deuda contraida por »un gobierno para con los súbditos de otro, como justa causa para una guer»ra. Que, no obstante, era necesario considerar, antes de que se creyese »prudente hacer de esa falta de pagos una razon para guerra, la habilidad »del pais deudor para satisfacer sus acreedores extrangeros. Que cual era »ahora el estado de España? Que sus rentas se habian ido aumentando por »algunos años, y ascendian en 1846 á 12,266,353 libras esterlinas, habiendo »un sobrante de ingresos sobre los gastos de 422,581 libras esterlinas, ademas »de una suma de 991,000 libras destinadas á una caja de extincion. Que se »habia encontrado capaz para tratar sus acreedores en España con gran li»beralidad, pero que á sus acreedores en el extrangero solo habia pagado co»mo unas 200,000 libras en forma de interés. Que las rentas de España »eran muy mal gastadas. Que se gastaban 435,000 libras por año para la »Corte Española: 140,000 libras mas por año de lo gastado en la Corte de la »Reina de Inglaterra. Que se expendian 3,527,751 libras esterlinas en el »ministerio de Hacienda de España; en su Ministerio de Gracia y Justicia, »187,883 libras; en el de Negocios Extrangeros, 102,132 libras; en el del In»terior, 1,226,104 libras; y en el de la Guerra, 3,223,340 libras esterlinas. »Que la España no era, pues, de ningun modo un deudor insolvente. Que »los gastos de la nacion subian en todo á 11,843,771 libras esterlinas, y que, »como dijo antes, le quedaba un gran sobrante para apropiárselo. Que, es»tando, pues, la España en una situacion propia para pagar, venia ahora á »demostrar que la Inglaterra tenia derechos para exigirle pagase. Que el »Senado Romano, Grocio, y Vattel, habian todos mantenido que una nacion »con quien se contrajo una deuda estaba en su derecho al reclamar de su »deudor el pago de su deuda. Que un gobierno ingles, en tiempos muy re»cientes, habia adoptado ese modo de proceder. Que, en 1735, habiendo la »Inglaterra prestado sumas de dinero al Emperador dando de fianza la Sile»cia, esta fué subsiguientemente cedida por un tratado á la Prusia, la Ingla»terra reclamó del Rey de Prusia la satisfaccion de su demanda, y forzó al »Rey Federico Guillermo á asentir á ello. Que si debia decir, presente ese »caso, á los tenedores de créditos Españoles que habian prestado su dinero »con los ojos abiertos y sin ninguna seguridad de parte del Gobierno ingles? »Que en cuanto se referia al precio, claro era que los prestamistas nunca su»pusieron que habian de descuidarse sus derechos. Que su empréstito fué, »por la mayor parte, contraido á 65 por ciento, precio mas alto que »al que se habia tomado la mayor parte de la deuda de Inglaterra »durante la guerra. Que por las medidas enérgicas de Lord Howard »de Walden, bajo la direccion del noble Lord que estaba en frente, el gobier»no de Portugal habia sido obligado á dar satisfaccion á sus acreedores Britá»nicos hasta la suma de mas de medio millon. Que, de igual suerte, se ha»bia hecho á los Estados de Venezuela y Nueva Granada, por el lenguage »decidido del gobierno Británico, hacer justicia á sus acreedores Británicos. »Que él exigia que el Gobierno de S. M. obligase, por medidas igualmente »enérgicas, al gobierno de España á dar una satisfaccion semejante á sus »acreedores en este pais—satisfaccion para dar la cual tenia amplios medios, »con un poco de buen manejo. Que el valor de los productos de Cuba subia »á mas de 9 millones de libras esterlinas por año, mientras que las rentas »originadas solo de la Habana eran mas de 4 millones de pesos fuertes. Que »la demanda que hacia sobre España subia justamente á 3 schelines 6 peni»ques por persona en la poblacion, ó 3 fardines por persona cada semana por »un año. Que era del todo monstruoso que, mientras que el acreedor Espa»ñol recibia en España 7½ por ciento por sus empréstitos, se excluyese com»pletamente al acreedor extrangero de la propiedad de su dinero. Que él »(Lord G. Bentinck) no se constituia allí como el abogado de corredores de »empréstitos, circuncisos ó no circuncisos, judios ó cristianos, sino el de los »pobres y de los humildes, de las viudas y huérfanos de los valientes que der»ramaron su sangre en el suelo Español, y de los que sobreviven de esos mis»mos valientes.»

»El noble Lord concluyó proponiendo »Una exposicion á S. M., rogando hu»mildemente á S. M. tome las medidas que se digne creer convenientes para »hacer segura por parte del Gobierno Español una compensacion á los tene»dores Británicos de créditos Españoles no satisfechos.»

»El Vizconde Palmerston dijo que no iba á expresar ninguna diferencia mate»rial de principios de las opiniones que su noble amigo habia manifestado; »pero que se desviaba de él en cuanto á su aplicacion práctica. Que él ad»mitía el principio general del noble Lord en cuanto al hacer dar una com»pensacion por los paises extrangeros por perjuicios causados á súbditos Bri»tánicos, pero que habia excepciones en este principio. Que, por ejemplo, si »el gobierno de España se hubiera posesionado violentamente de las propie»dades de súbditos Ingleses residentes en España bajo tratados, ó traficando »con España bajo tratados, nadie hubiera vacilado en declarar que el deber »del gobierno Británico era el hacer dar una satisfaccion. Que, sin embargo, »el presente caso no era uno de esos. Que siempre se habia demarcado una »distincion entre las transacciones ordinarias de los súbditos Británicos con los »súbditos de naciones extrangeras, y las transacciones de los súbditos Britá»nicos con los gobiernos de las naciones extrangeras. (*Oid, Oid!*) Que mien»tras que era claramente del deber del gobierno Británico protejer y fomentar »el comercio con las naciones extrangeras, de ningun modo era tan clara»mente de su deber el inducir á los súbditos Británicos á hacer empréstitos á »los gobiernos extrangeros. Que, por el contrario, podrian originarse muchos »inconvenientes de semejante inducimiento. (Atencion, atencion.) Que no »negaba que, como materia de estricto derecho, el gobierno Británico tendria »títulos para exigir de cualquier gobierno extrangero el hacer buenos sus com»promisos con los súbditos Ingleses, seanse los que se sean, y de imponer una »compensacion, en caso de necesidad, pero que no creia que, como materia »de conveniencia, seria de desear el obrar sobre este derecho accediendo á la »proposicion de su noble amigo. (Oid, oid.)

El noble Lord procedió entonces á decir:—»Estoy completamente poseido de la »importancia del asunto, y estoy plenamente informado, que aunque algunos »pocos grandes capitalistas puedan estar interesados, sin embargo la mayoría »de los tenedores de créditos Españoles en este pais son personas de recursos »limitados. Quizá si todos hubieran sido de la primera clase no se hubiera to»mado tanto trabajo la complacencia de mi amigo. (Una carcajada.) No »hay duda que un gran número de las personas interesadas en estas transa»ciones son de fortuna muy diminuta, que han invertido los pequeños ahorros »de una vida industriosa, ó las reliquias, acaso, de propiedades dilapidadas. »No hay duda que muchos han invertido dinero por especulacion, instigados »por el interés prometido, pero realmente creo que una infinidad de personas »fueron impulsadas por un movimiento de generosidad, y al ver una nacion »que luchaba por su libertad, se presentaron y contribuyeron generosamente »al empréstito. Y, ademas, diré que esto aumenta sin la menor duda la ba»jeza de los Gobiernos que los han recibido. (Exclamaciones de »oid, oid.») »No puedo retractar estas expresiones porque no hay uno solo de los Gobier»nos que están en deuda con súbditos Británicos que no debiera haber sa»tisfecho, á lo menos, una porcion de sus deudas. Pero cuan diferente es su »práctica! Siguen adelante derrochando sus propios recursos, dejando que »las rentas sean saqueadas y malversadas en su recaudacion, dejando que »los miembros de la administracion acumulen riquezas por la mala versacion »de esos recursos (oid, oid.)—y entonces con la mitad de las rentas no recau»dada, ó malversada de camino á la Tesorería, y la otra mitad invertida en »objetos ilegitimos no ligados con los intereses del pais, se presentan ante no»sotros en la forma de méndigos, y dicen, ‘No podemos pagar nuestras deu»das.’ (Clamorosas aprobaciones.) Esto sucede con casi todos ellos. Creo »que hay uno ó dos Estados Sud-Americanos, que por un tiempo no han po»dido cumplir con sus obligaciones. Creo que la España, durante una parte »de la guerra civil, se hallaba entre dificultades que justificaban la necesidad »de resignacion; pero la España no está ya en esa posicion. (Oid.) Las »rentas públicas de la España se han casi duplicado dentro de los últimos diez »años, y no son mayores solo porque la España quiere perseverar en un sis»tema de restricciones y exclusiones comerciales, por las que impide sin ningun »fruto que sus rentas asciendan á la suma á que bajo otras circunstancias lle»garian. (Oid, oid.) La España sigue así de dia en dia por este camino, »á despecho de toda experiencia y del ejemplo de otras naciones—á des»pecho de todas las lecciones que ha leido, en las discusiones y debates que »han tenido lugar en todas partes del mundo, cerrando sus ojos á los he»chos y sus oidos á la razon; continúa adelante excluyendo y prohibiendo »una gran porcion del comercio que naturalmente entraria en abundancia. »(Aprobacion). En este momento—creo que no exagero el hecho, porque lo »he oido hace poco de una persona muy al cabo del asunto—en este momen»to, hay como unas 130,000 personas profesionalmente empleadas en España »en la prosecucion del contrabando. Es un hecho monstruoso, pero no pue»do dudarlo. (Oid, oid.) Como unos 15 ó 20,000 individuos se emplean de»claradamente—(una carcajada)—en vigilar sobre estos contrabandistas; de »modo que hay empleados de un modo ó de otro como unos 150,000 hombres »en el tráfico del contrabando. He aquí una gran parte de su poblacion ac»tiva, que si empleada en una industria productiva, serian instrumentos va»liosos en aumentar la riqueza nacional, absorvida por una ocupacion inmo»ral. Es cierto que están empleados en una industria productiva, porque »empleados en una distribucion; son, de hecho, los que distribuyen el comer»cio. (Una carcajada.) Entonces, Señor, cuando se insta al gobierno Es»pañol para que anule esas prohibiciones, para permitir que se introduzcan »legalmente los géneros que ahora son introducidos por medio del contraban»do, contesta: »No podemos hacerlo—debemos proteger la industria nacio»nal.» (Grandes carcajadas.) Pero esta industria nacional que tanto ansian »por proteger, no es nada mas que la industria que he descripto, porque en »cuanto á las manufacturas Españolas la mayor parte de los géneros intro»ducidos en España por el contrabando, los algodones y sedas, y que se dicen »ser producidas por los industriosos artesanos de Cataluña y otras provincias, »son contratadas por tres ó cuatro casas en Barcelona, grandes contraban»distas capitalistas, que con regularidad reciben de Manchester y Lyons al»godones ingleses y sedas francesas, que estampan con las marcas españolas, »y distribuyen por entre el pais como producto de la industria española. (Oid, »oid.) La España, pues, pierde todas las rentas que derivaría imponiendo »un derecho moderado y propio sobre esos géneros, y no se protege ninguna »especie de industria, excepto la industria del contrabandista, industria que »tiende á desmoralizar el pueblo, á engendrar hábitos de desprecio hácia las »leyes, y que hace al contrabandista de hoy el salteador de mañana, un dia »descendiendo de las serranías con artículos de contrabando, y el dia siguien»te atacando al transeunte inofensivo para despojarlo de lo que lleve. (Aplau»sos y carcajadas.) Tales son los principios de la Hacienda Española, en »obediencia á los que sacrifican una renta que seria muy suficiente para pa»gar sus deudas, y para ningun otro objeto mas que el que he descripto. (Oid.) »Temo, sin embargo, que los esfuerzos hechos por el gobierno Ingles con su»cesivas Administraciones Españolas para procurar una alteracion en este »absurdo sistema, no han sido en grado pequeño contrarestados por influen»cias provenientes de otras partes. Véome obligado á decir que creo que va»rios sucesivos Ministerios de Francia se han opuesto de tiempo en tiempo á »todos los planes para quitar sus trabas á la tarifa Española. (Oid, oid.) Unos »celos sin el menor fundamento son los que han producido este obstáculo. »En verdad, el cambio que deseamos seria tan ventajoso para la Fran»cia como para la Inglaterra. (Oid, oid.) En punto de hecho, no creo que »el comercio de Inglaterra aventajaria mucho por ello; porque el comercio »siempre encuentra su nivel. Cuando hay demandas siempre habrá surti»miento: y si Bonaparte, en la plenitud de su poder, no pudo, por sus decre»tos de Milan y Berlin, excluir los géneros ingleses, no es de suponerse que el »gobierno de España, tan débil en su centro de accion, y tan impotente en »su circunferencia, pueda efectuar ese objeto. (Oid.) Yo esperaría que el go»bierno Español será inducido, por miramiento á sus propios intereses, á hacer »desaparecer esas absurdas restricciones, y á colocarse en una posicion en que »pueda recibir un aumento grande en sus rentas, de modo que se obvie la difi»cultad—si la hay, lo que no creo—para hacer justicia á sus acreedores Britá»nicos. No limito lo que digo al gobierno Español, aunque la mocion de mi »noble amigo se refiere solo á las deudas de ese pais. En el extracto que le»yó mi noble amigo de una comunicacion se alega que esos Estados deudores »están aplicando sus rentas al servicio público, pero yo diria que las están »aplicando á objetos de mala versacion, á objetos á que no debieran ser pro»piamente aplicadas. No cabe la menor duda de que ya no les pertenecen »las rentas que forman el interés de esas deudas. Solo son receptores comi»sionados del acreedor extrangero, y ningun derecho tienen para emplear un »maravedí en su servicio, por mas urgente que sea, mientras que no hayan pa»gado antes el interés; y si sus entradas no son suficientes que impongan nue»vas contribuciones. (Oid, oid.) Creo que esa es una doctrina incuestionable»mente verdadera, y debiera esperar que la discusion en esta Cámara, y las »opiniones proclamadas aquí públicamente, harán, al cabo, ver á esos gobier»nos que, no solo su honor, sino que tambien su interés requiere que cumplan »con sus obligaciones. Debe admitirse que, habiendo estado las Repúblicas »Sud-Americanas en un estado de confusion interna, se presentan algunas »excusas con respecto á estas por su incuria en sus obligaciones pecuniarias. »Recuerdo haber hablado con un ciudadano inteligente de la Union Norte»Americana, que decia: »la diferencia que hay entre los Sud-Americanos, y no»sotros es, que ellos arreglan sus disputas con la cartuchera, mientras que no»sotros las arreglamos con la urna electoral.» Ahora que estos Estados »Sud-Americanos han echado á un lado la cartuchera, y están gozando de »mas tranquilidad doméstica, seguirán generalmente el ejemplo que les han »dado uno ó dos de entre ellos, comenzando á pagar sus deudas. Y si eso »sucediese con los traficantes en la cartuchera, espero que no se perderá el »ejemplo por los admiradores de la urna electoral.—(Una carcajada)—y que »los Norte-Americanos, que pueden pagar, que ninguna excusa tienen para »no hacerlo, que no tienen ningunas revoluciones internas, ningunos dicta»dores militares, ningunas guerras civiles para justificar una falta de buena fé »pública, yo debiera esperar, que seguirán el ejemplo de sus hermanos del »Sud, y que borrarán de su historia esa mancha, que debe considerarse como »un borron en su carácter nacional. (Oid., oid.) No difiero de mi noble amigo »en cuanto á que, dado caso que fuera la política de la Inglaterra el »asentar una regla de que haria ejecutar obligaciones de esta clase con »el mismo rigor que si fueran obligaciones de cualquiera otra especie, »creo que en este caso tendría un legítimo derecho, segun la ley de las »naciones, para hacerlo. Mi noble amigo trae el ejemplo de algunos »casos en que se dieron indemnizaciones á súbditos Británicos, en la paz de »1814, por intereses en los fondos Franceses, confiscados durante la guerra, »y tambien el caso en que el gobierno Británico exigió del Portugal el pago »de ciertas deudas contraidas con el Duque de Wellington, con el Mariscal »Beresford y otros súbditos Británicos. Pero hay una inmensa diferencia »entre esos casos y el asunto de la presente discusion. Mi noble amigo verá »que Lord Castlereagh, al anunciar el tratado de 1814, hizo saber explícita»mente, que se habia insertado la estipulacion para compensaciones, porque, »por un previo convenio, el Gobierno Frances se habia despojado á sí mismo »del derecho de confiscacion, pero Lord Castlereagh previno al público que »ningun súbdito Británico que en lo futuro invirtiese su dinero en los fondos »Franceses debia esperar otra intervencion semejante. En los casos del Du»que de Wellington y del Mariscal Beresford, su empleo por los Portugueses »habia sido sancionado por el gobierno Ingles, y habia por este motivo una »razon especial para que el gobierno exigiese del Portugal el que llenase sus »compromisos. Pero no es mi deseo modificar por estas observaciones el »asenso que he dado al principio general de mi noble amigo; y aunque supli»co á la Cámara por razones de política pública no imponga, al presente, so»bre el gobierno de S. M. la obligacion que esta exposicion arrojaria sobre él, »me aprovecharé, sin embargo, de esta oportunidad para prevenir á esos go»biernos extrangeros que son deudores de súbditos Británicos, que puede lle»gar el tiempo en que esta Cámara no sufrirá por mas tiempo con paciencia »los perjuicios causados, y la injusticia con que tratan á los súbditos de este »pais—(aplausos)—que puede llegar el tiempo en que la nacion Británica no »verá con tranquilidad que permanezca una suma de 150 millones adeudada »á súbditos Británicos aun sin pagarse el interés, y que si no hacen los es»fuerzos propios para llenar sus compromisos, el gobierno de este pais, no »importa quienes sean los que lo compongan, se verá forzado por la opinion »pública, y por los votos del Parlamento, á desviarse de la hasta aqui esta»blecida práctica de la Inglaterra, y exigir el pago de estas sumas. (Estre»pitosos aplausos.) No soy yo el que dude por un momento de si tenemos los »medios para hacerlo. No es porque tenemos temor de esos Estados, de uno »ó de todos ellos juntos, que nos abstenemos de tomar las providencias sobre »las cuales insiste mi noble amigo. La Inglaterra siempre tendrá los medios »para obtener justicia para sus súbditos de cualquier pais sobre la faz de la »tierra. (Oid.) Es una cuestion de conveniencia, no de poder, y por esta »razon desengáñese cualquier pais extrangero, que nos haya causado daños, »de la falsa impresion de que ó bien la nacion inglesa ó el Parlamento per»manecerán por siempre en una aquiescencia pasiva, ó de que cuando el go»bierno Británico sea llamado á dar fuerza á los derechos del pueblo de In»glaterra, ese gobierno no tendrá amplios medios para procurar el que se les »haga justicia. (El noble Lord tomó asiento entre aplausos estrepitosos de »ambas partes de la Cámara.)»

»Mr. Hume dijo que habia oido el discurso del noble Lord con gran satisfac»cion. [Oid, oid.] Que él esperaba que el noble Lord que estaba en frente »se aprovecharía de la leccion que habia recibido sobre el punto de libertad »de comercio. [»Oid,» y una carcajada.] Que no entendia completamente »las distinciones marcadas por el noble Lord Ministro de Negocios Extran»geros, pero que estaba satisfecho con dejar la materia en sus manos.»

»Lord G. Bentinck dijo que despues del tono de que habia hecho uso su noble »amigo, nada quedaba que desear por parte de los tenedores de créditos espa»ñoles. Que su noble amigo habia procurado compensacion de los Estados »Sud-Americanos, y que sin duda emplearía una energía igual con el go»bierno Español cuando fuese oportuno. Que rogaba se le permitiera retirar »su mocion.»

»Despues de unas pocas palabras de Mr. Borthwick y de Sir D. L. Evans, se »retiró la mocion»—[Del »*Daily News,*» de 7 de Julio último]

El tono en que se expresa el Vizconde Palmerston respecto de la España, de los Estados Unidos, y de las naciones de Sud-América, es el mas impropio—Las amenazas del Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. B. son tan poco dignas de una gran Nacion como impotentes; pues que la América ni teme ni tiene porque temer el podor de la Ynglaterra—Solo las dos Repúblicas del Plata han resistido al poder combinado de la Ynglaterra y de la Francia—

Pero no es de esas excentricidades de vano orgullo del Ministro de S. M. B., ni de sus no menos odiosos insultos á la España, de lo que queremos ocuparnos especialmente, sino de lo que respectivamente puede tocar á la Confederacion Argentina en las genéricas declaraciones del Vizconde Palmerston—

El empréstito contraido en Ynglaterra en la administracion de Rivadavia es una deuda á que empezó á atender el Gobierno del General Rosas; y si no ha proseguido llenando los compromisos, es porque el mismo Gobierno de S. M. B. se lo ha impedido por su injusta, alevosa é inhumana guerra de intervencion en concierto con el Gobierno Frances—Ademas, hace muchos años que el Gobierno de S. M. B. ocupó y retiene usurpadas las Yslas Malvinas, y recientemente se ha apoderado de las que producen el huano en la costa de Patagones, sin que las justas reclamaciones de la Confederacion Argentina, invocando el derecho de Gentes y el tratado del 2 de Febrero de 1825 con la Ynglaterra hayan sido atendidas—

Esa es la verdadera actualidad de las cosas con respecto al empréstito de Ynglaterra en cuanto á la Confederacion Argentina; y se vé claramente por ella la cruel injusticia con que ha procedido y procede el Gobierno de S. M. B., abusando de la fuerza, y prosiguiendo por medios reprobados, miras opuestas á todos los principios é intereses de justicia y de paz—

Con íntima satisfaccion publicamos en otra columna una importante nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe, á S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de paz y guerra de la Confederacion Argentina, General D. Juan Manuel de Rosas, rindiéndole el mas ardiente voto de reconocimiento por la resistencia que sabiamente ha opuesto á las injustas y execrables pretensiones de los Gobiernos de Francia é Ynglaterra—Tambien nos es satisfactorio publicar la expresiva contestacion de nuestro Gobierno al digno pronunciamiento del de Santa-Fé y de la benemérita Provincia de su mando—

Ygualmente nos es muy grato transcribir del »*Voto Santafecino,*» un importante decreto en honor de la sabia y gloriosa resistencia que ha hecho el General Rosas á las violentas agresoras é injustificables exigencias de los Gobiernos interventores de Francia é Ynglaterra—

Estos interesantes documentos oficiales, testimonios apreciables del ardiente pronunciamiento de la Provincia de Santa-Fé y de su digno Gobierno, son altamente honrosos á la Confederacion, al Gobierno Encargado de sus Relaciones Exteriores, al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé, esclarecido General D. Pascual Echagüe, á la benemérita Provincia que dignamente manda, y á todos los Gobiernos y pueblos de la República—Con íntima simpatía y aprecio insertamos tan nobles expresiones de un elevado sentimiento federal patriótico Americano—

Transcribimos tambien con grata complacencia en este número de nuestro diario, copiados del »*Voto Santafecino,*» un oficio y dos artículos editoriales relativos á las muy distinguidas y eminentes demostraciones de honor y gratitud dedicadas por los Generales Echagüe y Rosas á la digna memoria del esclarecido General D. Estanislao Lopez, héroe glorioso de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Santa Fé, Setiembre 21 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los Negocios Generales de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Por los diarios públicos de esa Capital, satisfactoriamente se ha instruido el infrascripto de los gloriosos esfuerzos con que V. E. ha querido establecer la paz conveniente y decorosa de la Nacion, al entenderse por las vias diplomáticas con los Sres. Ministros de las Potencias interventoras Lord Howden y Conde Walewski—El enviciamiento y corrupcion de la insana política Europea, frustraron nuevamente los heróicos, y justos designios de V. E.—Mas el Gobierno de la Confederacion Argentina, rehusando con profunda sabiduría la fementida paz que le ofrecen los monarcas extrangeros, ha ganado la plenitud de sus derechos soberanos, el honor y la gloria de la inmortalidad—

Los Gabinetes de Francia é Inglaterra trazaron sin cesar en las Repúblicas del Plata, un plan horrendo de vil y degradante dominacion, esparciendo deslealmente el incendio, la muerte y la ruina—Pero, consignadas en la marcha dignísima de V. E. las virtudes mas eminentes de los héroes, acaba de salvar la patria de la infidencia atroz de los Reyes, enviando á la vieja Europa un elocuente y eterno desengaño—A V. E. debe este triunfo la justicia, la América toda, y los Pueblos libres de la tierra—Si posible fuera grabar este ejemplo del Gran Rosas en el corazon de los habitantes del globo, quedarian para siempre rotas las duras cadenas que tanto oprimen á la mayor parte del género humano—

El infrascripto tiene la honrosa satisfaccion de estar íntimamente penetrado de los sentimientos patrióticos del Pueblo Santafecino, y conociendo la justa y elevada estimacion que profesa á las grandes obras de V. E., entre las que con gloria cuenta la brillante y memorable resistencia que S. E. ha hecho á las infames pretensiones de Gobiernos ambiciosos, se apresura gustoso á rendirle, en su augusto nombre, el mas ardiente y fervoroso voto de eterno reconocimiento—

Dios guarde á V. E. muchos años—

PASCUAL ECHAGÜE—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
Y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto de la muy apreciable nota de V. E. fecha 21 del próximo pasado Setiembre, en que le manifiesta que por los diarios públicos de esta Ciudad, satisfactoriamente se ha instruido V. E. de los gloriosos esfuerzos con que S. E. ha querido establecer la paz conveniente y decorosa de la nacion, al entenderse por las vias diplomáticas con los Señores Ministros de las Potencias interventoras Lord Howden y Conde Walowski, que el enviciamiento y corrupcion de la insana política Europea frustraron nuevamente los heróicos y justos designios de S. E., pero que el Gobierno de la Confederacion Argentina, rehusando con profunda sabiduría la fementida paz que le ofrecen los Monarcas extrangeros, ha ganado la plenitud de sus derechos soberanos, el honor y las glorias de la inmortalidad—

Agrega V. E. que los Gabinetes de Francia é Inglaterra, trazaron sin cesar en las Repúblicas del Plata un plan horrendo de vil y degradante dominacion, esparciendo deslealmente el incendio, la muerte y la ruina, pero que consignadas en la marcha dignísima de S. E. las virtudes mas eminentes de los héroes, acaba de salvar la Patria de la infidencia atroz de los Reyes, enviando á la vieja Europa un elocuente y eterno desengaño; que á S. E. debe este triunfo la justicia, la América toda y los pueblos libres de la tierra; y que si posible fuera grabar este egemplo de S. E. en el corazon de los habitantes del globo, quedarian para siempre rotas las duras cadenas que tanto oprimen á la mayor parte del género humano—

Concluye V. E. expresando que tiene la honrosa satisfaccion de estar íntimamente penetrado de los sentimientos patrióticos del Pueblo Santafecino; y que, conociendo la justa y elevada estimacion que profesa á las grandes obras de S. E., entre las que con gloria cuenta la brillante y memorable resistencia que S. E. ha hecho á las infames pretensiones de Gobiernos ambiciosos, se apresura gustoso á rendirle, en su augusto nombre, el mas ardiente y fervoroso voto de eterno reconocimiento—

El Exmo. Sr. Gobernador, en vista de la enunciada nota, ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E., en contestacion, su íntimo aprecio por las decididas simpatías de V. E., y de esa benemérita Provincia, á la vista de la conducta observada por este Gobierno, en la última negociacion seguida por él con los Exmos. Señores Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, honorables Lord Howden y Conde Walowski, para la pacificacion de estas Repúblicas—S. E. estaba en la grata persuasion de que tal seria el pronunciamiento de V. E. y de esa recomendable Provincia—Y al aceptar el Exmo. Sr. Gobernador, muy complacido, el voto de eterno reconocimiento que V. E. le presenta, en su nombre y en el de los habitantes de Santa Fé, le es vivamente satisfactorio retribuírselo expresivamente—

El Exmo. Sr. Gobernador, igualmente agradecido á las benévolas expresiones con que V. E. lo favorece, tiene la cordial complacencia de retribuírselas con el mas vivo interés—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

Revista de Periódicos Argentinos—

EL VOTO.

Entre los documentos oficiales que tenemos la satisfaccion de publicar, nos es muy grato recomendar á la atencion de nuestros lectores, el decreto patriótico que nuestro Ilustre y Esclarecido General Echagüe ha expedido con el noble fin de celebrar las glorias que en cada instante reporta la Patria, de manos de su Inmortal Héroe el Gran Rosas. ¡Que contraste presentan los sacrificios y virtudes de este Insigne y Esclarecido Defensor de la Independencia Americana, con la marcha infame, vilísima y degradada del salvage bando traidor unitario! El Inclito y Venerando Rosas consagrado esclusivamente á la conservacion ilesa de Nuestra Soberanía, Libertad é Independencia. Y el bando impio unitario, degradado y envilecido, se arrastra buscando la ignominia y esclavitud bajo los pies de los tiranos extrangeros. El infatigable y virtuoso Rosas sosteniendo con admirable constancia, con indecible saber, los derechos sacrosantos de los pueblos libres de la América y del mundo todo. Y el bando corrompido unitario abyecto y prostituido, deserta miserablemente de la causa del honor, y se constituye en siervo inmundo de los déspotas de la Europa. Rosas resuelto á sucumbir antes que permitir el fenecimiento del último de nuestros derechos. Y el protervo, estúpido y funesto bando unitario, entregando alevemente al avaro y sangriento poder de los reyes, el puñal parricida que intentan clavar en el corazon de la Patria. Rosas enseñando con sus virtudes y ejemplo, el divino derecho de las naciones, la carrera brillante de la gloria y la justicia. Y el bando masónico unitario con inaudita protervia, con indecible oprobio estableciendo las bárbaras y destructoras máximas de codiciosos monarcas! ¡ Miserables salvages unitarios! Empecinados extrangeros! Aunque hubierais de optar á los fines del vil y negro interés que os proponeis; no por eso dejaría de ser eternamente execrable vuestra barbarie y tremenda la maldicion que os descargan los pueblos cultos é hijos de la libertad!—

Justamente nuestro querido General Echagüe apreciando sobre su corazon los venturosos y eminentes trabajos de su fiel compañero Rosas, no cesa un instante en imprimir su gratitud al pueblo santafecino; y hacer que cada hombre palpe las edificantes virtudes de ese Rosas sin semejante. Los ciudadanos Santafecinos, miran las obras de Rosas como á la Patria misma; porque en la vida de esta, en su conservacion, en su defensa, en su prosperidad y en sus dichas, Rosas fué su apoyo, su fundamento, su columna y su baluarte. Se levanta sobre la tierra una logia infernal y salvage, esa turba traidora unitaria y mancha la historia con ignominioso baldon. Pero, aparece un Rosas; y con sus virtudes y heróicas fatigas, la depura y enaltece, contra los rabiosos y furibundos ataques del ingrato y desleal extrangero. Ni los sagrados é indisputables derechos de pueblos generosos y soberanos, hicieron deponer á la Francia é Inglaterra del pérfido intento de agredirlos. Pero ni la suspicacia y falsa política de esas antiguas potencias, ni su coligado y violento poder fué capaz de vencer la grandeza del espíritu fuerte de Rosas. Muy debida es, Ilustre y Esclarecido Echagüe, vuestra ardiente, constante y fiel decision por aquel Padre Glorioso de la Libertad! Tienes la singular honra de ser su antiguo compañero en la defensa mas brillante de la Patria. Le habeis acompañado en la lucha dignísima contra la feroz y obsecada traicion de bárbaros parricidas unitarios. Le habeis ayudado con indecible honor y sin mancha á repulsar los planes inicuos de esos tigres hambrientos de Europa. Conoceis la justicia y sublimes sentimientos de vuestro compañero. Veis á vuestra cara Patria inmortalizando su nombre y cubierta de gloria. Sabeis que son los frutos de aquel indefinible y elevado Rosas; pues habeis llenado una sagrada obligacion al recomendar á vuestro pueblo querido la memoria de un héroe digno de la veneracion de los siglos.

(Del *Voto Santafecino* del 25 de Setiembre último.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Santa Fé, Setiembre 21 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

CONSIDERANDO—

Que á la presencia de todos los pueblos de la tierra, el Grande, Inmortal é Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, acaba de sostener una eminente, sabia, justa y gloriosa resistencia á las violentas, agresoras é injustificables pretensiones de los gobiernos interventores de Francia é Inglaterra, que desean colonizar y reducir á servidumbre á los Libres Estados de la América del Sud—

Que esta marcha sublime y heróica del Denodado y Esclarecido Defensor de la Libertad é Independencia del Nuevo Mundo, ha elevado á la Confederacion Argentina, al grado de inmenso y eterno honor que se merece por sus virtudes, su constancia y su valor; y ha enseñado á los descendientes de los Incas á conservar incólumes los preciosos y sagrados derechos que los ambiciosos déspotas de la Europa intentan desgarrar—

Que la grandeza de alma, sabiduría y profunda penetracion del Invencible ROSAS, son verdaderamente los fundamentos indestructibles de nuestra existencia politica, de nuestra honra y nuestras glorias; no menos que un poder omnipotente que opondremos al sangriento, vil y poderoso brazo extrangero que amaga ligarnos á su ignífera y espantosa cadena—

Por tanto: ha acordado y decreta—

Art. 1.° En celebridad de los bienes que la Confederacion Argentina acaba de recibir de las virtudes y eminentes sacrificios del Primer Padre de la Patria el Inmortal é Ilustre Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, resistiendo con sabiduría y honor, las condiciones humillantes, propuestas por los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, á nombre de sus gobiernos; se enarbolará el Pabellon Argentino por todo un dia, con salva nacional, repiques y embanderamiento general, é iluminacion por la noche—

2.° Se destina para esta pública y debida demostracion el 24 del corriente, dia en que el Esclarecido é Ilustre General Belgrano obtuvo el triunfo inmortal en el Tucuman, (año de 1812) sobre las armas del Ejército opresor de España, bajo la visible proteccion de Nuestra Señora de las Mercedes, jurada solemnemente Capitana Generala de los Ejércitos de la Patria—

3.° Publíquese, comuníquese á quienes corresponda y dése al Registro Oficial—

PASCUAL ECHAGÜE—

[Del mismo.]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires—

Buenos Aires, Julio 12 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

A la Sra. Da. Josefa Rodriguez de Lopez—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador, para poner en conocimiento de Vd., que en esta misma fecha, se remite al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Brigadier D. Pascual Echagüe, la lápida con el epitafio, que S. E. ha tenido á bien hacer grabar en ella, para el sepulcro del finado esposo de Vd., el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la misma Provincia, Ilustre Brigadier D. Estanislao Lopez—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Felipe Arana—

(*Del mismo.*)

El Gran Rosas y Echagüe, justos apreciadores del mérito, consignan al respeto y estimacion de la posteridad, la digna memoria del Ilustre y Gran Patriota, Esclarecido y Glorioso Brigadier, finado, D. Estanislao Lopez. Este celoso y heróico defensor de la Libertad Americana, despues de una carrera llena de servicios eminentes á la Patria, nos dejó para siempre el dia quince de Junio de mil ochocientos treinta y ocho. Pero en la fina y leal amistad de sus ilustres compañeros Rosas y Echagüe, quedó tambien para siempre el sagrado depósito de preconizar sus distinguidas virtudes. En la memoria y gratitud de los santafecinos vive aun el Gran Lopez; y el recuerdo de sus clásicos servicios no menos que de las nobles calidades personales que le adornaban, será trasmitido entre nosotros de jeneracion en jeneracion. Por la justicia debida á este personaje ilustre, y deseando sus fieles honorables compañeros, que su memoria sirva de ejemplo perpetuo á sus compatriotas, le consagran recuerdos tan frecuentes y merecidos, como honoríficos é indestructibles. El Gran Rosas ha premiado honrosamente á los hijos del finado General Lopez: ha fundado una perpetua y pia memoria de misas en sufragio del padre, distingue y aprecia á la respetable matrona y digna esposa de aquel, y dedica al sepulcro de su amigo una losa que anuncia su amor y sus respetos. La inscripcion que se lée en la bóveda de esta mansion de silencio es la siguiente—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!
1846
Octubre 22
El Exmo. Sr. Brigadier General de la Nacion
D. Estanislao Lopez
Como Gobernador y Capitan General de la
Provincia de Santa-Fe,
Esclarecido Guerrero de la Libertad,
Heroe glorioso de la Confederacion,
Y
Vencedor en memorables batallas,
Le rindió servicios eminentes
Con sus fieles amigos y compañeros,
Los Generales
ECHAGÜE Y ROSAS.
Libertó la Republica de la anarquia
Por el honroso tratado de paz de 22 de Noviembre
De 1820,
Celebradó en la Estancia de Banegas
A la marjen occidental
Del Arroyo del Medio.
Comando en Gefe el Ejercito Nacional
Confederado,
Salvó a las Provincias
De la impia traicion de los salvages unitarios,
Y sostuvo el pronunciamiento de ellas
Por el sistema de Gobierno Federal.
Ni su gloria militar, ni su elevada posicion,
Pudieron cambiar jamas
Su sencillez republicana.
Nació el 22 de Noviembre de 1786,
Murió,
El 15 de Junio de 1838.
Descansa del empíreo en las mansiones,
En el seno de Dios ¡ hombre querido!
La Libertad te debe sus blasones,
Y los tiranos su postrer gemido.
Rosas, el compañero de tu gloria,
Consagra esta inscripcion á tu memoria.

El Esclarecido é Ilustre General Echagüe se dispone á erigir á su amigo un magnífico cenotafio en el Cementerio Público de esta Ciudad: se han tomado ya las providencias preparatorias para la exhumacion y traslacion de tan caros restos; y muy pronto veremos levantarse este monumento majestuoso, que otorgando para siempre la justicia al valiente guerrero, eternizará los nombres ilustres de tres héroes memorables y gloriosos. Ni la inexorable parca, ni la mano ruinosa del tiempo, podrán jamás borrar de la gratitud de Rosas y Echagüe, los servicios que un dia prestaron los fieles defensores de la Patria. Ellos, por el carácter poderoso y constante de sus virtudes, por el encendido patriotismo que les anima, y por el juicio recto y puro con que obran en todos sus actos, aprecian honrosa y debidamente los manes sagrados de los hijos de la Libertad. Rosas y Echagüe solo sus méritos desconocen; porque sacrificados con sublime pasion en defensa de los divinos derechos de un pueblo libre y soberano, veneran, premian é inmortalizan á sus fieles y virtuosos hijos, sin mirar siquiera sus propios encumbrados y heróicos antecedentes—

Felicitamos cordialmente á la digna esposa del Esclarecido finado General Lopez, Da. Josefa Rodriguez, y su amable familia, por este nuevo, público y perpetuo testimonio de respeto y distinguida consideracion que á la memoria de su amado esposo, tributan los dos grandes Padres de la Patria—

(*Del mismo.*)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han salido de este puerto desde 1.° del corriente hasta 15 del mismo, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Zumaca Beatriz, con destino á Rio Janeiro, cargada con 295 barricas sebo de vapor, 44 cajones de id. y 250 cajones velas.
Pailebot San Justo, para Rio Grande, cargado con 2264 cueros vacunos secos, 4000 astas, y 27 pipas sebo derretido.
Idem Recuerdo, para Rio Grande, cargado con 500 cueros vacunos secos, 6 fardos cueros lanar, 3 id. id. de nonato, 4 id. de garras y 30 id. de carnero.
Idem Volador, para la rada de Montevideo, cargado con 180 quintales carne.
Idem Flor del Rio, para Rio Grande, cargado con 842 cueros salados y 6000 id. de carnero.
Idem Pirata, para la rada de Montevideo, cargada con 300 quintales carne tasajo y 5500 caracuces.
Balandra San Bernardo, para San Nicolas de los Arroyos, cargada con 8 barricas azucar, 5 tercios yerba, 2 bolsas arroz, 3 rollos tabaco, 2 resmas papel, 8 cajones géneros, 4 id. de té, 14 damajuanas ginebra 1 atado eces, 2 id. planchas, 1 bolsa fariña, 1 pipa vino, 26 zuelas, 4 barricas y 1 cajon loza, 1 fardos géneros, 2 cajoncitos fideos, 1 pieza bayeta y unos muebles para uso.
Pailebot San Prospero, para Rio Grande, cargado con 10 fardos lana, 30 docenas cueros de carnero y 43 id. vacunos.
Ydem Lucitano, para la rada de Montevideo, cargado con 11 fardos cueros de carnero y cerda, 300 cueros vacunos secos y 240 quintales carne salada.
Queche Entre-Riano Glorinda, para id., cargado con 250 quintales carne tasajo.
Pailebot Nueva Mariquita, para Rio Grande, cargado con 851 cueros salados.
Ydem Pintoresco, para id., cargado con 285 quintales carne tasajo y 8 pipas grasa de vapor.
Balandra Rosa, para el Paraná en lastre.
Ydem Celedonia, para Rio Grande, cargada con 30 fardos lana, 1 id. avestruz, y 130 cueros secos.
Goleta Arrieta, para id., cargada con 45 fardos lana, 1300 cueros de carnero y 500 astas.
Ballenera Prudencia, para id. cargada con 16 fardos y 209 cueros secos.
Pailebot Agustina, para id., cargado con 56 fardos cerda y 50 idem lana.
Queche Manuelita, para id., cargado con 2000 cueros vacunos secos.
Balandra Juancito, para el Paraná en lastre.
Pailebot Fama, para Rio Grande, cargado con 380 quintales carne tasajo y 8 pipas sebo.
Ydem Clorinda, para Rio Grande, cargado con 3025 cueros vacunos secos.
Falucho Gumecindo, para idem, cargado con 90 quintales carne y 16 pipas sebo.
Queche Victoria, para idem, cargado con 1,092 cueros secos y 6,500 caracuses.
Lanchon entre-riano Carmelita, para San Nicolas, cargado con 24 arrobas galleta, 2 fanegas maiz, y 1 idem papas.
Queche Sara Ana, para San Nicolas, vacio.
Pailebot Ungaro, para la rada de Montevideo, cargado con 300 quintales carne tasajo.
Balandra Luisa, para Santa Fé, cargada con 23 fanegas maiz.
Goleta Aguila, para Rio Grande, cargada con 50 pipas sebo y 800 cueros secos.
Balandra Justita, para idem, cargada con 700 cueros vacunos secos.
Pailebot Rómulo, para Rio Grande, cargado con 15 pipas sebo y 2,600 cueros carnero.
Lanchon Carmen, para el Baradero, cargado con 3 piezas canton, 24 ponchos ordinarios, 10 piezas lienzo, 14 docenas de medias de algodon, 28 docenas pañuelos de idem, 12 ponchos ingleses, 11 docenas de pañuelos borra de seda, 2 piezas cocos rosados, 12 pañuelos de lana, 22 piezas zaraza, 25 docenas hilo de acarreto, 2 docenas tijeras ordinarias, 2 cajones hacienda, y 2 fardos id.
Ydem Agustina, para San Pedro, en lastre.
Ydem Carmen, para Gualeguaychú, cargado con 2 cajones géneros surtidos, 4 fardos idem idem, 1 cajon mercería, 1 bocoi ferretería, 1 barrilito idem, 1 barrica id., 1 cajon id., 1 cajon sombreros, 1 barrica azucar, 8 cajones pasas, 6 sacos porotos, 5 bolsas fariña, 1 cajon ropa, 4 tarros lata, 2 tachos, 1 cajon hormas, 5 barriles ropa y 1 docena sillas.
Queche San Benito, para San Nicolas, cargado con 2 pipas vino, 12 rollos tabaco, 2 barricas azucar, 2 fardos efectos, 1 cajon idem, 1 barrilito azul, 2 cuarterolas aguardiente, 1 cajon jabon, 1 petaca idem Idem, 3 arrobas yerba, 1 mesita, 1 cajoncito con un recado, y 1 equipagé de pasageros.
Ydem Palermo, para Rio Grande, cargado con 18 pipas sebo, y 800 cueros salados secos.
Lanchon Catalina, para el Paraná en lastre.
Ballenera Rayo Argentino, para las Palmas, vacia.
Goleta Nueva Esperanza, para Rio Grande, cargada con 683 cueros vacunos salados.
Ballenera Lealtad, para San Pedro, cargada con 8 cajones pasas de higo, 9 fanegas porotos, 6 id. maiz, 1 id. abas, 6 quintales galleta, 400 sapallos, 1 gruesa bombillas y 12 cajitas de sardinas.
Chalana Virgen del Carmen, para San Nicolas en lastre.
Goleta Sofia, para el Paraná id.
Balandra Santa Maria, para Rio Grande, cargada con 2,927 cueros.
Ballenera Primera, para la Rada de Montevideo, cargada con 100 quintales carne y 600 caracuses.
Pailebot Feliza, para la Rada de Montevideo, cargado con 300 quintales carne y 3,000 caracuses.
Ydem San Telmo, para Rio Grande, cargado con 715 cueros vacunos secos, 12 cajones sebo, 8 fardos cueros carnero, 1 arroba cerda y 1,500 astas.
Ydem Victorioso, para la Rada de Montevideo, cargado con 14 pipas grasa de vapor, 600 cueros vacunos y 3,000 astas de novillo.
Queche E. Riano Cristina, para id., cargado con 300 quintales carne y 30 pipas sebo.
Pailebot Lowine, para id., cargado con 300 quintales carne.
Goleta Emilia, para Rio Grande, cargada con 55 fardos lana.
Pailebot San Pastor, para id., cargado con 1,000 cueros vacunos secos.
Ydem Constancia, para id., cargado con 36 fardos lana de Córdova y 200 cueros secos.
Ydem San Gregorio, para id., cargado con 1,100 cueros vacunos secos, 3,000 astas y 22 fardos.
Goleta Matilde, para Rio Grande, cargada con 49 fardos y 260 cueros vacunos.
Ydem Venus, para id., cargada con 72 fardos lana y 400 cueros vacunos secos.
Ydem Libertad, para id., cargada con 48 fardos y 260 cueros vacunos.
Pailebot Eduardo, para id., cargado con 580 cueros vacunos secos, 18 fardos cerda, 4 medios id. de id. y 22 fardos cueros de carnero.
Ydem Balcheta, para id., cargado con 1500 cueros secos.
Goleta Victoria, para id., cargada con 30 pipas sebo y 50 fardos lana.
Balandra Ynca, para id., cargada con 120 cueros vacunos secos y 28 fardos lana.
Goleta Ana, cargada con 6,000 astas, 431 cueros vacunos secos y 30 fardos lana.
Pailebot Eduardita, para id., cargado con 260 cueros vacunos secos y 16 fardos cueros de carnero.
Balandra Carlota, para id., cargada con 50 fardos lana y cueros de carnero y y 60 id. secos vacunos.
Goleta Maria Luisa, para id., cargada con 58 fardos lana y 200 cueros vacunos secos.
Pailebot Magdalena, para id. cargado con 1,500 cueros vacunos secos.
Goleta Triunfante, para id., cargada con 198 fardos cueros de carnero y 492 id. vacunos.
Ydem Bella Rosita, para Rio Grande, cargada con 22 fardos lana y cerda y 414 cueros vacunos secos.
Goleta Santa Rita, para id., cargada con 8,000 astas, 1,301 cueros vacunos secos y 24 pipas sebo.
Queche San José, para id., cargado con 700 cueros vacunos secos y 12 fardos lana.
Goleta Aurora, para id., cargada con 34 fardos lana y 730 cueros vacunos secos.
Pailebot Pensamiento, para id., cargado con 231 cueros de potro, 786 id. vacunos y 12 fardos cerda.
Queche Ana María, para id., cargado con 583 cueros vacunos salados.
Ydem Tomas, para id., cargado con 35 pipas sebo.
Lanchon Valeroso, para San Nicolas, cargado con 4 arrobas fideos, 6 quintales galleta, 3 damajuanas caña, una bolsa de agí, 3 bandejas, 4,000 cigarros, 6 docenas zapatos para muger y 3 docenas vasos.
Queche Merceditas, para la rada de Montevideo, cargado con 300 quintales carne tasajo.
Balandra Monte-Alegre, cargada con 310 cueros vacunos secos y 14 pipas sebo.
Goleta Flor de Buenos Aires, para Rio Grande, cargada con 3070 cueros secos, 6 fardos becerros y 18 id. lana.
Ydem Luisita, para el Paraná, cargada con 2 barricas harina, 72 medias pipas caña, 6 rollos tabaco, dos cajones, 3 bolsas efectos, un tercio yerba.
Pailebot María Luisa para la rada de Montevideo, cargado con 400 quintales carne tasajo.
Queche República Triunfante, para Rio Grande, cargado con 1,500 cueros vacunos y 8 fardos lana.
Balandra Pilar, para la rada de Montevideo, cargada con 8 pipas sebo, 125 cueros vacunos y 20,000 caracuces.
Garandumba Entre-Riana, para el Paraná, cargada con cinco cajones zarazas, 6 id. pañuelos de mano, 4 id. de rebozo, 1 id. de sombreros, 2 fardos de lienzo, 2 mesas y una barrica ferretería.
Queche India Muerta, para Rio Grande, cargado con 600 cueros vacunos.
Goleta Teresa, para id., cargada con 2,653 cueros secos.
Pailebot Suerte, para id., cargado con 600 cueros de carnero secos, 34 fardos lana y 1,000 astas.
Goleta Feliciana, para id., cargada con 52 fardos lana y cueros de carnero y 10 pipas sebo.
Queche Felix, para id., cargado con 340 cueros vacunos al pelo, y 17 fardos cueros de carnero.
Pailebot Porteña, para id., cargada con 45 fardos lana.
Balandra Asuncion, para id., cargada con 500 quintales carne salada y 950 cueros vacunos.
Pailebot Anays, para la Rada de Montevideo, cargado, con 32 medias pipas sebo y 55 cueros vacunos secos.
Queche Carlos, para Rio Grande, cargado con 770 cueros vacunos.
Goleta Clarita, para idem, cargada con 21 fardos lana, 500 cueros vacunos secos y 44 pipas sebo.
Pailebot Amalia, para idem, idem con 24 fardos cueros de carnero y 50 idem vacunos.
Goleta San José Itati, para Santa-Fé, idem con un cajon sombreros, uno idem meteria, uno idem quinquées, una barrica brea, un cajon géneros, dos idem ferretería, un bulto pañuelos, uno idem paño y bayeta, un atado con doce palos, un bultito ferretería y tres barricas fideos.
Balandra Bella Sestrina, para Santa-Fé, en lastre.
Ydem Dolores, para idem idem.
Ydem Gerónima, para idem idem
Ydem Entre-Riana, para las Palmas, en lastre.
Ydem 2 de Julio, para Santa-Eé, idem.
Ydem Estrella del Norte, para idem idem.
Pailebot Angelita, para idem idem.
Lanchon Carmen, para San Pedro, idem.
Pailebot Camila, para Rio Grande, cargado con 1,120 cueros.
Balandra Vírgen del Carmen, para idem, cargada con 40 tercios yerba, 4 pipas vino, 26 cuarterolas idem, 14 rollos tabaco, 3 bolsas airoz, 6 cajones géneros, 2 idem sombreros, 18 frasqueras ginebra, 4 barricas fideos, 1 idem azucar, 500 piés madera y 1 canasto loza.
Pailebot Catalan, para la Rada de Montevideo, cargado con 400 quintales carne tasajo.
Ydem Contrabando, para Rio Grande, idem con 35 fardos lana y 50 cueros vacunos.
Ydem Sociedad Feliz, para idem idem, con 10 fardos cerda y 60 idem lana de Córdoba.
Queche Reno, para idem idem, con 17 fardos lana de idem.
Místico Ensayo, para idem idem, con 300 cueros secos
Balandra Margarita, para idem idem, con 660 cueros vacunos secos.
Chalana Santafecina Ramonita, para San Nicolas, en lastre.
Queche San Francisco, para Rio Grande, cargado con 21 pipas sebo.
Ballenera Luisita Querida, para idem idem, con 400 cueros vacunos secos, 9 fardos lana y 5 cueros de carnero.
Pailebot Nueva Union, para Santa-Fé, en lastre.
Ballenera los Dos Compadres, para las Palmas, vacia
Goleta Concepcion, para San Pedro, idem.
Balandra Aurora, para Santa-Fé, idem.
Chalana Santafecina, para Santa-Fé, en lastre.
Ballenera Segunda, para Rio Grande, cargada con 11 fardos y 210 cueros vacunos secos.
Pailebot China, para idem idem, con 30 fardos cueros de carnero con 600 docenas y 4,000 astas de novillo y buey.
Queche Manuelita, para Rio Grande, cargado con 2,000 cueros vacunos secos.

Son Buques 118.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1847.

Pedro Ximeno.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado á este puerto desde el dia 1.° hasta el 15 del presente mes—

Queche N. Ana Maria, de Montevideo, cargado con 8 pipas vino, 16 cajones hacienda, 3 idem, 2 bolsas café, 4 cuarterolas aceite, 15 damajuanas ginebra, 10 medias pipas, 6 cajones y 3 barriles.
Balandra Lizarda de Montevideo, cargada con 20 toneladas carbon de piedra y 295 tablas pino.
Balandra Relampago, de Montevideo, cargada con 127 piedras de vereda, 60 bolsas sal y 2 medias pipas idem.
Pailebot San Miguel, de Montevideo, en lastre.
Garandumba San José y Animas, de las Palmas, cargada con leña.
Queche India Muerta, de Montevideo, cargado con 2 pipas vino, 2 medias id. id., 6 cuarterolas idem, 2 idem aceite, 7 tercios yerba, 500 pies tablas, y 10

medias damajuanas ginebra.
Pailebot Sociedad, de Montevideo, cargado con 50 bultos hacienda.
Pailebot Agustina, de Montevideo, cargado con 27 bultos hacienda.
Zumaca Goyana, de Montevideo, cargada con con 210 bultos hacienda.
Pailebot N. San Gregorio, de Montevideo, cargado con 25 pipas vino, 7 cajones hacienda.
Pailebot Flora, de Montevideo, cargado con 300 botijuelas aceite, 15 bocois arroz y 4 cajones hacienda.
Pailebot Dos Hermanos, de Montevideo, con 10 toneladas carbon de piedra y 2 pipas vino.
Queche Bella Juanita, de Montevideo, cargado con 70 cuarterolas vino.
Queche Feliz, de Montevideo, cargado con 12 toneladas carbon de piedra.
Pailebot Ungaro, de Montevideo, en lastre.
Ballenera Dos Compadres, del Monte, cargada con leña.
Queche Tomas, de Montevideo, cargado con 26 pipas vino.
Pailebot Eduardo, de Montevideo, cargado con 578 atados fierro, 38 barricas vino y 120 cajones vino y hacienda.
Goleta Santa Rita, de Montevideo, cargada con 28 pipas vino y 20 bultos hacienda.
Pailebot San Pastor, de Montevideo, cargado con 18 toneladas carbon de piedra, 12 pipas vacias y 1 bulto hacienda.
Goleta Rosita, de Montevideo, cargada con 1 tercio yerba, 8 cajones jabon, 4 id. pasas, 1 id. té, 13 cajones mercancias, 20 fardos id., 10 bocois arroz, 68 barricas id. y 40 cuarterolas vino.
Pailebot Pepito, de Montevideo, cargado con 170 fanegas sal.
Balandra Pilar, de Montevideo, en lastre.
Goleta Emilia, de Montevideo, cargada con 28 toneladas carbon de piedra.
Balandra Trinidad, de Montevideo, cargada con 24 toneladas carbon de piedra.
Pailebot San Próspero, de Montevideo, cargado con 15 toneladas carbon de piedra.
Balandra E. Riana, de Montevideo, en lastre.
Bergantin nacional Independencia Americana, de Montevideo, con 350 tablas, 250 tirantillos, 8 pipas vino, 12 barricas azucar, 10 bolsas café, 10 id. fariña, 6 tercios yerba, 2 cuarterolas aceite, 12 rollos tabaco y 6 cajas té.
Falucho Gumesindo, de Montevideo, en lastre.
Pailebot Americano, de Montevideo, cargado con 20 toneladas carbon de piedra, 2 pipas caña, 1 id. vino.
Balandra Carmelita, de Montevideo, cargada con 15 pipas vino.
Goleta Carmen, de Montevideo, en lastre.
Lanchon Pepito, del Monte, con leña.
Goleta Fortuna, de Montevideo, cargada con 150 fanegas sal.
Queche Dos Hermanos, de las Palmas, cargado con leña.
Balandra Alianza, de Montevideo, cargada con 15 toneladas carbon de piedra.
Pailebot Santa Rosa, de Mantevideo, cargado con 44 medias pipas vino.
Goleta N. Pura y Limpia, de Montevideo, cargada con 27 toneladas carbon de piedra.
Balandra Fortuna, de Montevideo: en lastre.
Lanchon Pancha Feliz, del Monte, cargada con 3 pipas agrio.
Lanchon Agustina, de Soriano, vacio.
Queche San Benito, del Baradero, cargado con 628 cueros vacunos, 21 docenas id. lanares y 8 chiguas cerda.
Pailebot Nueva Mariquita, de Montevideo, cargado con 10 pipas vino, 2 id. caña, 4 barricas azucar, media pipa aceite, media id. anis, 1 canasto de dulce, 2000 pies tablas, 3 cajones vino y 2 id. queso.
Lanchon Carmen, de Santa Fe, cargado con frutos del pais.
Balandra Luisa, de Santa Fe, cargada con 21 palos de algarrobo.
Pailebot Abelardo, de San Pedro, cargado con 430 cueros vacunos.
Queche Pato, de Santa Fe, cargado con 22 camas algarrobo, 10 palos, 110 rayos, 16 umbrales y 83 fanegas carbon.
Balandra San Miguel, de Santa Fé, cargada con 178 fanegas carbon.
Pailebot Cid Campeador, de Montevideo, cargado con 86 pipas vino y 19 barriles coñac.
Balandra Celedonia, de Montevideo, cargada con 6 pipas aguardiente 10 medias id. id., 6 pipas vino, 150 botijuelas aceite, 10 cajones efectos, 50 bolsas sal.
Queche Sarah, de Montevidoo, 15 pipas vacias, 1 bolsa colcho y 28 paquetes pávilo.
Pailebot Jovita, de Montevideo, cargado con 25 pipas vino.
Pailebot Recuerdo, de Montevideo, cargado con 25 toneladas carbon de piedra.
Pailebot Nueva Clorinda, de Montevideo, cargado con 10 pipas vino.
Goleta Changadora, de Montevideo, sargada con 40 fanegas sal.
Pailebot Mariana, de Montevideo, cargada con 25 toneladas carbon de piedra.
Goleta Juanita, de Montevideo, cargada con 200 cuarterolas caña, 19 cajones ginebra y 52 id.
Balandra Carlota, de Montevideo, cargada con 34 pipas vino.
Pailebot Bien digno, de Montevideo, cargada con 19 cajones mercancías, 18 fardos id., y 83 tablas.
Balandra Bella Juanita, de Montevideo, cargada con 300 fanegas sal, 81 pipas vacias, 80 tablas pino, 3 pipas vino, 1 id. caña, 3 sobornales yerba.
Queche Joven Juliana, de Montevideo, con 13 bultos hacienda.
Queche Recompensa, de Montevideo, con 199 tercios yerba.
Pailebot Andaluza, de Montevideo, cargado con 20 toneladas carbon de piedra, 35 fanegas sal y 42 medias pipas vacias.
Lanchon Fortuna, de Santa Fé, cargado con 120 fanegas ceniza, 250 cueros vacunos y 150 docenas idem lanares.
Pailebot Nueve de Noviembre, de Gualeguay, cargado con 210 pies madera y 3 carretadas leña.
Pailebot Clorinda, de Montevideo, en lastre.
Goleta 1.ª Argentina, de Montevideo en lastre.
Balandra Anita, de Montevideo en lastre.
Cuter Gracioso, de San Pedro, cargado con 869 cueros vacunos, 46 docenas id. lanares, 136 cueros de potro y 145 id. nonato.
Goleta Emilia de Montevideo, en lastre.
Queche Diamela, de Montevideo en lastre.
Goleta Carmen, de Montevideo, cargada con 50 pipas vino, 28 medias id. id., 23 cuarterolas, 2 pipas aceite, 282 botijuelas idem, y 164 id. aceitunas.
Queche Manuelito, de Montevideo, en lastre.
Pailebot Ventura, de Montevideo, cargado con 25 toneladas carbon de piedra, y 16 pipas vacias.
Goleta Etelvina, de Montevideo, cargada con 180 rollos tabaco, 110 bolsas arroz y 30 barricas azucar.
Pailebot Magdalena, de Montevideo, en lastre.
Goleta nacional Maria Luisa, de Montevideo, cargada con 20 rollos tabaco, 20 cajones té, 5 barriles vino, 2 id. miel, 1 tonelada fierro.
Queche San José, de Montevideo, cargado con 500 botijuelas aceite, 28 cajones efectos y 4 medias pipas vino.
Pailebot Eduardito, de Montevideo, cargado con 102 barricas tierra romana, 8 id. yeso, 3 barriles y 1 cajon.
Lanchon Carmen, de Santa Fé, cargado con carbon y madera.
Ballenera Luisita Querida, de Montevideo, en lastre.
Balandra Luisita, de las Palas, cargada con leña.
Ballenera Gumesinda, de las Palmas, cargada con leña.
Pailebot Bella Manuela, de Montevideo, en lastre.
Pailebot Flor de Montevideo, de Montevideo, en lastre.
Pailebot Esparta, de Montevideo, cargado con 30 toneladas carbon de piedra y 6 pipas vacias.
Queche Fortuna, de Montevideo, en lastre.
Pailebot Victoriosa, de Montevideo, cargado con 2 pipas vino, 1 id. caña, 2 cuarterolas vino, 1 id. aceite, 2 bolsas nueces, 2 id. fariña, 33 pipas vacias.
Goleta Nacional Triunfante, de Montevideo, con 1 bala papel, 6 damajuanas ginebra, y 1 barrilito coñac.
Goleta Cavara, de Montevideo, cargada con 127 barricas azucar, 9 fardos hacienda, 1 pipa vino y 4 cuarterolas.
Ballenera Dayno, de Montevideo, en lastre.
Chalana San Pedro, de San Pedro, cargada con 302 cueros vacunos.
Balandra Vigilante, de Zarate, cargada con 750 cueros vacunos, 350 becerros, 28 docenas id. lanares, 4 arrobas cerda.
Pailebot Independencia, de Santa Fé, cargado con carbon y madera.
Lanchon Agustin, de las Vacas, cargado con leña.
Bergantin Goleta San Martin, de Montevideo, cargado con 30 toneladas carbon de piedra, 34 pipas vino, 12 bordalezas id., 60 damajuanas ginebra, 20 cajones Burdeos, 2 id. sardinas.
Balandra Anita, de Montevideo, cargada con 5 pipas vino.
Lanchon San José, de Gualeguay, cargado con 10 carretadas leña.
Lanchon San Ramon, del Monte, con leña.
Ballenera Fortunato, de Zárate, cargado con 270 cueros vacunos.
Queche San Francisco, de Montevideo, cargado con 22 medias pipas vino, 8 cuarterolas id., 2 id. caña, 10 cajones vino, 1 hacienda.
Pailebot Balcheta, de Montevideo, cargado con 26 pipas aguardiente y 100 barricas azucar.
Goleta Ana, de Montevideo, en lastre.
Chalupa Catalina, de San Nicolas, cargada con 100 fanegas ceniza, 330 cueros vacunos y 200 docenas id. lanares.
Goleta Ninfa, de Montevideo, cargada con 90 pipas vino.
Balandra Josefa, de Corrientes, cargada con 65 petacones tabaco, 28 tercios yerba, 3 cajones cigarros y 60 cueros de deshecho.
Chalana Teresa, de Zárate, cargada con frutos del pais.
Goleta Paloma, de Montevideo, cargada con 15 toneladas carbon de piedra, 100 pipas vacias y 21 cajones hacienda.
Pailebot Victorioso Argentino, de Montevideo, en lastre.
Balandra María Santina, de Sárate, cargada con 59 marcos, 1,000 astas, 138 cueros becerros, 65 docenas id. lanares y 12 arrobas cerda.
Queche Cisne, de las Palmas, cargado con leña.
Bote Indio, de las Palmas, cargado con leña.
Pailebot Argentino, de Montevideo, cargado con 8 fardos hacienda y 2 id. id.
Goleta Victoria, de Montevideo, cargada con 71 pipas vino, 8 medias idem, 22 cuarterolas id. y 10 fardos corcho.
Goleta Vírgen del Carmen, de Montevideo, cargada con 47 bultos hacienda.
Balandra Iris, de Montevideo, en lastre.
Pailebot China, de Montevideo, cargado con 800 tablas.
Queche Gervasita, de la Magdalena, vacio.
Balandra Iginia, de Montevideo, en lastre.
Ballenera Segunda, de Montevideo, en lastre.
Goleta Nueva Italia, de Santa Fé, cargada con 340 fanegas carbon.
Balandra Neptuno, de Santa Fé, cargada con 271 fanegas carbon.
Goleta Fenix, de Montevideo, cargada con 50 pipas vino y 235 botijuelas aceite.
Goleta Providencia, de Montevideo, cargada con 1,500 tablas pino.
Goleta Galga, de Montevideo, en lastre.
Chalana Carmen, de San Pedro, cargada con 320 cueros vacunos y 100 arrobas de cerda.
Lanchon Napoleon, de San Pedro, cargado con 80 cueros vacunos, 107 docenas idem lanares y 5 arrobas cerda.
Balandra Rosa Isabel, de Santa Fé, cargada con madera.
Balandra Isabel, de las Palmas, cargada con leña.
Pailebot Elena, de Montevideo, cargado con 247 fanegas sal.
Queche Tercera, de Montevideo, en lastre.
Pailebot Luisa, de Montovideo, cargado con 35 medias pipas vino, 22 barriles caña, 20 damajuanas ginebra, 5 barricas azucar, y 10 rollos tabaco.
Pailebot Juana Isabel, de Montevideo, cargado con 25 toneladas fierro, 4 cajones y un fardo hacienda.
Bote Arrogante, del Carmelo, cargado con leña.
Bergantin Goleta, Maria Ana, de Corrientes, cargado con 200 palmas, 4 pares mazas, 31 vigas lapacho, 22 tirantes, 12 vigas Urundey, 42 tirantes id., 10 idem, 178 sacos lana y 3 palos de rosa.
Balandra Leonida, del Arroyo de la China, cargada con 18 pipas grasa de potro, y 7 barriles id.
Balandra Tigre, de Zárate, cargada con leña.
Balandra Mercedes, de San Nicolas, cargada con 80 fanegas trigo, 50 sacos harina, 4 id. nueces, 80 docenas cueros lanares, 100 id. vacunos.
Pailebot Rosalia, de Montevideo, cargado con 14 cajones hacienda, 2 fardos id., 2 atados palas y 1,000 pies pino.
Queche Restaurador, de Montevideo, cargado con 78 fardos hacienda, 2 pipas aguardiente, 45 cajones cohetes, 1 id. jabon.
Lanchon Ulises, de Montevideo, cargado con 95 fanegas sal.
Goleta Anibal, de Montevideo, cargada con 100 barricas tierra romana, 10 id. cerveza y 20 bultos efectos.
Pailebot Pepito, de Montevideo, cargado con 13 pipas vino, 25 cuarterolas id. y 18 bultos hacienda.
Lancha Rosa, del Monte, cargada con 5 carretadas leña.
Chalana Benavides, de San Nicolas, cargada con leña.
Lanchon San Felipe, de San Nicolas, cargado con leña.
Goleta Rio de Una, de Montevideo, cargada con 8,938 pies tabla.
Pailebot Juncal, de Montevideo, cargado con 52 pipas vino y 100 botijuelas aceite.
Pailebot Dos Queridos Hermanos, de Corrientes, cargado con 2,672 cueros vacunos, 10 cajones dulce, 27 petacones tabaco, 2 cajones cigarros, 202 cueros becerro y 26 zuelas.
Místico Ensayo, de Montevideo, cargado con 13 pipas caña, 3 fardos hacienda, 3 cajones id. nuevo fardos cerda.
Pailebot Elisa y Clara, cargado con 25 canastos loza.
Goleta Agraciada, de Montevideo, en lastre.
Goleta Ygnasita, de Montevideo, cargada con 78 pipas vino, 26 medias, 7 cuarterolas id. y 4 bultos hacienda.
Queche Yndia Muerta, de Montevideo, cargado con 25 pipas y media vino, 1,000 pies tablas.
Lanchon Marcos, de Montevideo, cargado con 130 fanegas cal.
Goleta Manuelita, de Montevideo, cargada con 33 pipas vino, 6 cuarterolas, ½ pipa y 12 bordalosas id.
Goleta Amalia, de Montevideo, en lastre.
Goleta Guillermo Stuard, de Montevideo, en lastre.
Balandra Fenix, de Montevideo, en lastre.
Balandra Santa Rosa, de Montevideo, cargada con 100 faneges sal.
Lanchon Dolores, de Montovideo, cargado con 60 barricas azucar, 1 id., 1 cajon efectos y 1 id. sombreros.
Pailebot Rosa, de Montevideo, cargado con 800 tablas pino.
Goleta Ulises, de Montevideo, en lastre.
Balandra Mercedes, de Montevideo, cargada con 26 pipas vino.
Queche Carlos, de Montevideo, cargado con 140 fanegas sal.
Ballenera Aurora, de Gualeguaichú, en lastre.
Chalana Estrella del Norte, de San Nicolas, cargada con leña.
Pailebot Mediterraneo, de Montevideo, cargada con 161 bolsas arroz, 60 id. fariña, 40 tinajas, 25 barricas arroz, 20 id. azucar, 500 resmas papel, 150 cajoncitos almidon, 50 id. biscochos y 14,000 pies tablas pino.
Pailebot Amalia, de Montevideo, cargada con 100 barricas azucar.
Queche Ynvencible, de Montevideo, en lastre
Balandra Luisa, de Montevideo, cargada con 35 pipas vino.
Ballenera Margarita, de Montevideo, en lastre.
Goleta Maria Stuard, de Montevideo, cargada con 29 pipas vino y 77 medias id. id.
Ballenera Joven Gumesinda, de Montevideo, cargada con 240 pies de tablas pino.
Queche Enrique, de Montovideo, cargado con 35 cajones hacienda y 5 fardos.
Goleta sarda Juanita, procedente de Montevideo, cargada con 20 pipas vino, 1 canasto loza, 6 docenas sombreros de paja, 10 bolsas café, 10 rollos tabaco, 3 barricas, 4 bolsas arroz, 9 balas papel, 8 cuarterolas, 12 botijuelas aceite, 8 cuarterolas vino, 1 cajon sardinas, 1 barrica azucar, 28 id. pimenton, 16 id. alpiste, 26 damajuanas ginebra, 2 piezas esteras, 20 cajones pasas, 4 arrobas dátiles, 1 cajon azafran, 1 idem fósforos y 11 sobornales yerba.
Bergantin Goleta brasilero Emprendedor, de Rio Janeiro, cargado con 434 barbarricas azucar y 210 bolsas arroz.
Bergantin brasilero Dos Amigos, procedente de Parnaguá, cargado con 954 tercios yerba, 19 tirantes, 4 docenas alfagias, 8 id. botadores y 3000 rajas leña.
Goleta inglesa Rachel, de Montevideo, con 600 fanegas sal.
Polacra española Pronta, procedente de Barcelona, cargada con 198 pipas vino, 992 botijuelas aceite, 23 balas papel blanco.
Goleta sarda Rosa, de Montevideo, con desalige de la anterior polacra.
Bergantin brasilero Luisa, procedente de Rio Janeiro, cargado con 108 bolsas arroz, 82 id. fariña, 25 pipas caña, 122 id. vino, 8 medias id. id., 9 cuarterolas id. y 8000 rajas leña.
Bergantin americano Gurtavo, procedente de Montevideo en lastre.
Goleta sarda Talia, procedente de Santos, cargada con 420 barricas azucar, 59 cuñetes idem, 52 bolsas arroz, 24 cajas dulce, 2 sacos café, 1 barril miel, y 11 cajas mercancias.
Bergantin Brasilero Veloz, procedente de Parnaguá, cargado con 323 tercios yerba, 841 medios tercios id., 45 cajones cigarros, 30 docenas botadores y 1000 rajas leña.
Pailebot Hamburgues Estevan, procedente de Rio Grande en lastre.
Bergantin Sardo Cesar, procedente de Montevideo, en lastre.
Bergantin Brasilero San Cristobal, procedente de Montevideo, en lastre.
Goleta Nacional Bella Emilia, procedente de Rio Janeiro, cargada con 400 barricas azucar, 100 rollos tabaco, 50 bolsas café y 50 id. arroz.

Son 187 buques.

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1847.

Pedro Ximeno.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 15 de Octubre de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Prémio á 1½.*	*Contribucion cobrada por 1847.*
4,000	3		180	
7,000	"	29	416 4	
6,000	"	"	357	
600	"	1	27 2	
7,000	"	"	318 4	
1,500	9	6	207	3
400	4	11	26 1½	
300	"	"	19 5	
8,000	3		360	
500	"		22 4	
12,000	"		540	
8,000	"	3	372	
8,000	"		370	
2,000	"		90	
1,500	"		67 4	
66,800			3,364	3

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 14	1,041,778 4½	11 ½	2,533,846 4½	1,986	254,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	48,145 7½	....	83,017 1				
Letras vencidas y cobradas	13,843 3						
Contribucion sobre billetes de Tesorería, arriba detallada	3						
	1,103,770 7	11 ½	2,616,863 5½	1,986	254,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun arriba se demuestra					66,800		
Prémio ...... idem ...... idem	3,364						
Letras vencidas y cobradas			13,843 3				
Existencia	1,100,406 7	11 ½	2,603,020 2½	1,986	187,800	4,385,600	1,596,913 7½
	1,103,770 7	11 ½	2,616,863 5½	1,986	254,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 15 de Octubre de 1847.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		1,105 4½		
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5	.....	......	17 7
Entrada	1,363 3½	.....	83,017 1	
Salida	9,982 2			
Puerto	750			
Contribucion	8,472			
Papel sellado	23,500			
Policía	3,878 2			
Correos	200			
	101,669 4½	1,105 4½	83,017 1	17 7

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	48,145 7½	.....	83,017 1	
Existencia	53,523 5	1,105 4½	....	17 7
	101,669 4½	1,105 4½	83,017 1	17 7

Buenos Aires, Octubre 15 de 1847.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para pago de los empleados en el Museo, por el mes de Enero último, recibió de la Tesorería General, el habilitado D. José Maria Roybaud, doscientos diez y seis pesos cinco reales, y acreditando su distribucion con los dos adjuntos documentos, puede V. E. siendo servido, prestar á esta cuenta su superior aprobacion—Febrero 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—D. Francisco Sempol recibió de la Tesorería General mil cuatrocientos veinte y nuevo pesos, seis reales, para pago de sueldos de los empleados en la Administracion del Crédito Público, por el mes de Enero último, y siendo la distribucion que presenta exacta, y conforme á la suma recibida, la Contaduría eleva á V. E. la presente cuenta para su superior aprobacion—Febrero 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo [mes de América] de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Mediante á que el habilitado de los empleados del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel, acredita en esta cuenta la distribucion de los de los mil noventa y nuevo pesos cinco reales, que recibió de Tesorería para pago de los sueldos de Enero último, la Contaduría la eleva a V. E. para su superior aprobacion—Buenos Aires, Febrero 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para gastos menores del Departamento Topográfico en el mes de Enero último, recibió de Tesorería el habilitado D. Nemecio Lopez, ciento sesenta y cuatro pesos un real, y dando invertidos ciento un pesos cinco reales, resultan sobrantes sesenta y dos pesos cuatro reales, que pasan en cargo al presente mes—En esta virtud, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que V. E. siendo servido, presto á esta cuenta su superior aprobacion—Febrero 9 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Siendo la suma de mil doscientos diez y seis pesos cinco reales, que dá distribuidos el habilitado de la Administracion General de Correos D. Sandaleo Mancilla, conforme con la recibida de la Tesorería General para pago de los empleados en el mes de Enero último, la Contaduria eleva á V. E. la precedente cuenta para su superior aprobacion—Buenos Aires, Febrero 10 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo [mes de América] de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para pago de los sueldos del mes de Enero último, del Cuerpo del Resguardo, recibió el habilitado ochenta mil doscientos quince pesos, y acreditando con los cuarenta y ocho adjuntos documentos, la distribucion de ocho mil sesenta y cinco pesos, y devuelto á la Caja de Depósitos, ciento cincuenta pesos de uno que no ocurrió á cobrar con lo que se iguala al cargo, la Contaduría, no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, preste á esta cuenta, su superior aprobacion—Febrero 15 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo, (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El Comandante accidental del Batallon Restaurador, Sargento Mayor graduado D. José Narbona, recibió seiscientos treinta y ocho pesos para rancho en el mes de Enero último, y acreditando invertidos, seiscientos treinta pesos y devueltos á la Caja de Depósitos ocho pesos, con lo que iguala al cargo, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E. siendo servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Febrero 15 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, 24 de Mayo, [mes de América], de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Al habilitado de la Colecturía General D. Juan J. Fernandez le fueron entregados de la Tesorería General, siete mil setecientos sesenta y siete pesos medio real, para pago de los sueldos de los empleados en el mes de Enero último, y siendo la cantidad distribuida igual al cargo, y su distribucion debidamente acreditada con los veinte y siete adjuntos documentos, ningun reparo ofrece á la Contaduría, en que V. E. siendo servido, presto á esta cuenta su superior aprobacion—Febrero 15 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—La precedente cuenta de gastos menores de la Administracion General de Sellos, que rinde D. Domingo Sagastizabal, por los ocasionados en el mes de Enero último la encuentra la cantidad conforme en el cargo de ochenta y tres ps. 2 rls., y dando invertidos ochenta ps. queda un sobrante de tres ps. 2 rls., que pasa á figurar la primera partida de cargo para el presente: en esta virtud siendo V. E. servido puedo darle su superior aprobacion—Febrero 15 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pagar los sueldos del mes de Enero último, de los empleados en la Administracion de Sellos, recibió de la Tesorería General, el habilitado D. Domingo Sagastizabal mil treinta y tres pesos dos reales, cuya distribucion acredita debidamente con los seis adjuntos documentos; en esta virtud, siendo V. E. servido, puede dar á esta cuenta su superior aprobacion—Febrero 15 de 1847—Vitorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, 24 de Mayo, (mes de América) de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se previene á todas los que se crean con derecho á los bienes del finado Nicolas Viola, (Italiano) que si dentro de quince dias contados desde la fecha de este aviso, no comparecen á deducirlos con los competentes comprobantes por la oficina del que subscribe, el Juzgado procederá á disponer de dichos bienes en la forma que corresponde. Buenos Aires, Octubre 20 de 1847.

Agrelo.

o16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE venden maderas y carbon de piedra en los depósitos de Vicente Casares é hijos, calles de Lima y Representantes, y en la Boca del Riachuelo.

Tablones de pino de Rusia de 3 pulgadas á 14 reales el pié, idem de idem de Suecia de 3 idem á 13 idem, tablas de idem de Rusia de 2 pulgadas á 13 idem, idem de idem americanas de 2 idem á 12 idem, idem de Rusia de 1 pulgada á 12 idem, idem de Norte-América 1 idem á 12 idem, idem de idem 1 idem á 11 idem, tirantillos de varias clases de Rusia y americanos á 12 idem, carbon de piedra para estufa á entregar desde la Lancha á casa del comprador á 350 pesos tonelada. o16—6c.

AVISO.

SE necesitan dos prensas, una para enfardelar, y otra chica para fábrica de sebos; el que las tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 86, que encontrará con quien tratar. o16-9p.

AVISO.

SE ha disparado un caballo oscuro, cola larga, delgado, crinudo, cabezon, ayer Domingo 17 del corriente: el que lo entregue en la Plaza de Lorea No. 17 almacen de D. Pedro Buedo recibirá una gratificacian.

o16—15.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Nomina de las personas que en el distrito del Juzgado de Paz de la parroquia de la Catedral al Sud, han donado á beneficio de los enfermos del Hospital General de Hombres, la cantidad que á continuacion se expresa, recaudada por los que subscriben comisionados á este efecto por el Sr. Juez de Paz.

Continuacion.

D. Antonio Berges	7
Francisco Aguirre	40
Siste Senteno	30
Marcelino Marmol	20
Mr. Poul	10
D. Antonio Franco	20
Da. Angela Pereyra de Diaz	10
Mr. Bouye	5
D. Hilario Pereyra	1
Madama Julia	10
D. Isac Blanco	20
Mariano Sarria	5
Henrique Espitik	40
Henrique Pingle	10
Estevan Martinez	10
Agustin Arenilla	20
Federico Planes	5
Ambrosio Fernandez	20
Da. Tránsita Perez	10
Martina Diaz	20
D. Juan de Artayeta	10
Luis Mostedo	20
Da. Petronita Colma	5
D. Antonio Maria Piran	20
Alejandro Lagos	50
Francisco Nieto	10
Norberto Quirno	20
Desiderio Salgueiro	10
L. B. Wicke	25
Sres. Fernandez y Velar	50
Sra. de Anavitarte	25
D. Francisco Posas	50
Juan Urioste	20
Pedro Arregui	20
Luis Molina	20
Ponciano Quintana	50
Manuel Moreno	10
Pedro Carranza	25
Baltazar Palas	50
Mariano Gache	30
Francisco Belaustegui	60
José O. Basualdo	20
Francisco Perez	10
Sra. del Dr. Lahite	40
D. Sebastian Carrer	20
Manuel Monis	100
Remigio G. Moreno	100
Antonio Moreno	20
Da. Pascuala V. de Lapido	10

Continuará.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.
Reconquista No. 14.
Artículos de almacen.

El Martes 19 del corriente á las 11 de la mañana y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes—

15 pipas vino carlon superior, 50 barricas azucar blanca, 25 tercios yerba paraguaya, aceite en botijuelas, 10 cuarterolas aceite 50 cajones vino de Burdeos, tabaco en royos del Brasil, azucar terciada, id. remolacha, pitos de yeso, algunos canastos de loza vinagre en pipas, yerba parnaguá, id. misionera, vino de Málaga dulce, papel blanco, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, ticeras de trasquilar, espuelas de fierro, frenos, fariña y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
En la casa calle del 25 de Mayo número 43.
Hotel de Braash.

El Martes 19 del corriente á las 10 en punto, se rematarán á la mejor postura todos los útiles, mese de villar, loza, cristales, armazen para bebidas, mostrador, vinos, licores, aguardiente, ginebra, &c. &c. Los muebles que tambien se rematarán son superiores, todos nuebos, como igualmente, las cujas, ropa de camas y mantelería, todo lo que forma un catálogo que se omite por su mucha estencion. Las personas que gusten ver los muebles y demas, ocúrran á casa del rematador.

POR FEDERIO SILVA.
En los Almacenes del Sr. Garay, tras de la Aduana.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punta de la mañana, se venderán en lotes y á los plazos que se estipularán los siguientes artículos:

Recien introducidos.

20 pipas caña blanca del Brasil, 10 barricas azucar de remolacha, 80 barricas id. del Brasil, 100 bolsas arroz id., 10 barricas arroz de la Carolina riquísimo, 50 cajones almidon de trigo de 30 libras, 50 id. galletitas americanas, 150 resmas papel de estraza, de 3 menas, 50 gruesas fósforos americanos, 100 damajuanas ginebra legítima de Holanda, 40 id. caña, 10 barriles alpiste, 40 pipas portuguesas vino catalan rico, 40 id. vino de Cette, 80 medias pipas id., 100 sobornales yerba rica del Paraguay, 40 bolsas café en grano á mas de otros artículos

AVISO.

EL Síndico del Concurso del fallido D. Estevan Lizard; suplica á los Señores acreedores concurran á su casa calle de la Piedad No. 182, con los documentos que justifiquen su crédito para tomar razon de ellos en los dias 11, 12, y 13 del corriente, previniendo que de no hacerlo sufrirán el perjuicio que hubiere lugar por derecho. o12—6p

Aviso interesante.

SE vende una hermosa casa esquina en el Pueblo de San Fernando, sita en la calle Real, de la Plaza dos cuadras, con hermosa vista al Rio edificada en un terreno de 25 varas de frente, 20 al Este y una cuadra de fondo; contiene 7 piezas de azotea, pozo de balde, 7 naranjos chinos en el patio y demas necesarios. Quien se interese por ella ocurra á cualquier hora del dia en la calle de la Universidad No. 64. o11—10c.

Aviso.

EN la calle del Uruguay No. 103, se vende una ventana de cedro del Paraguay de medio punto marco de algarobo, de dos varas y tercia de alto. o12—3p.

SE VENDE

Una bonita casa en una de las mejores localidades del pueblo de Quilmes con cuatró piezas habitables en el mejor estado y un espacioso corredor, y á mas una cocina, horno &a; tiene tambien un muy hermoso y vasto jardin provisto de una muy variada coleccion de flores de mérito, y algunas otras plantas como son, naranjos chinos frutales, limones dulces, cidras y de granada monstruosa &a. Tiene tambien una quinta de una cuadra cuadrada bajo de zanja en muy buen estado y cercada toda, conteniendo muchos árboles frutales y abundante hortaliza. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la calle del Restaurador No. 178 des de las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las tres hasta las cinco de la tarde quienes serán instruidos de otros pormenores. Se advierte que se admitirá tambien en cambio alguna casita en la ciudad. o12—3p.

WANTED,

AN eight day brass clock that strikes every quarter of an hour. At No. 55 calle 25th of May. o5—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

EN el Cuartel 20 de campaña á inmediaciones de la pólvora de Flores, se vende una quinta que se compone de ocho cuadras y media en cuadro, todo tierra excelente, cuatro montes durasneros, algunos árboles frutales, naranjos, membrillos, peros, parrales, muchos álamos, acacias, paraisos, un hermoso edificio que se compone de nueve piezas prontas para habitarlas, un corredor que mira á ambos vientos: el que se interese en ella ocurra á la calle de Venezuela No. 129 que darán razon. o5—6p.

Interesante.

AL que necesite de un hombre inteligente para una quinta de recreo, dando garantias de su capacidad y honradez, puede el que lo necesite dejar el número de la casa y calle, en la chanchería de D. José Sebes en el mercado: teniendo espera de algunos dias el que lo necesite.

o4—3p.

Pérdida.

EN la noche del dos del presente, del Teatro de la Victoria para San Miguel, se ha perdido un alfiler de diamantes en figura de media luna: el que lo entregase á su dueño en la calle de las Artes No. 100 recibirá una buena gratificacion.

o4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO INTERESANTE
A LOS
FABRICANTES
DE
SILLAS DE PAJA.

SE vende muy barata una herramienta completa de dicho ramo; por tener que ausentarse su dueño del pais: el que se interese ocurra á la calle del Temple núm. 168, cuarto de carpintería, que hallarán con quien tratar. s30—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Claudio Mejia y D. José María Real, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y partos; por lo que se les ha conferido el título de profesores en ellas. Buenos Aires, Octubre 5 de 1847.

Perez.
(Secretario.)

Aviso.
A LAS
DE ALMAS PIADOSAS.

UN jóven desgraciado que se halla en el lecho del dolor el periodo de nuevo años tullido, y cubierto de úlceras, sin mas recurso que la beneficencia pública, quien me prodiga sus limosnas; habito calle de Tucuman frente al No. 18. o4—3g.

SOMBREROS Y GORRAS.
A la ultima moda

Para la estacion.

En la tienda de gorras y sombreros calle de Federacion núm. 123½ perteneciente á Mañay, se ha sacado una partida de gorras para verano, de género, de paja, y seda de la India de hechura muy moderna y de un lindo gusto para hombres y niños, y a precios sumamente equitativos. Tambien se encuentran en la misma casa, sombreros de paja de Chile de varias calidades—de Italia muy finos, y ordinarios, para hombres y niños—tambien baratísimos—gorras en general de todas clases y calidad, y se trabajan al gusto de las personas que se dignen favórecer ocupando en dicha casa. Se trabajan gorras para negocio, á precios tan baratos, como no se encontrarán en ninguna otra casa, prometiendo á las personas que se interesen, servirles completamente á sus gustos, con el mayor esmero y delicadeza. Se previene que las gorras de peja sirven para montar á caballo las señoritas segun costumbre. o5—6p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán a precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con baranda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a.

o5—6*.

Se vende.

Una balanza de porte de mil y ciento libras, propia como para barraca ó saladero: para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo número 144, esquina á la calle de la Esmeralda. oc6—3p.

A los panaderos.

Hay de venta á precios acomodados un surtido de palos de horno de todas clases, sueltos y encabados, y de los mejores materiales; en el corralon de maderas calle del Parque numero 92.

o6—6p.

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. o6—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

SE vende por cuartos de carne para abordo, á los capitanes de buque, que se dará al precio mas acomodado; el que necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo y Piedad. o4—10p.

Sociedad filarmónica.

HABIENDOSE obtenido el correspondiente permiso de la autoridad competente para establecer una sociedad filarmónica, se convoca á reunion general a todos los Sres. que se hicieron inscribir en la lista de los socios, para el Miércoles 13 del corriente mes á las 8 de la noche, á la calle del Perú No. 100, para proceder á la eleccion de un Directorio. Se invita con instancia á los Sres. Socios, á que asistan á este acto con puntualidad. Buenos Aires, Octubre 5 de 1847.

Los Encargados.

o5—6p

Ojo al aviso.

EN la librería y encuadernacion de libros calle de Cangallo No. 84, se compran libros usados en todos idiomas. Tambien se vende una romana superior. o5—8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE necesita una ama de leche para criar un chico, en la calle de Cangallo frente á la ferretería, puerta de Esquina. o5—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

EL dia 6 del corriente, se ha encontrado un caballo tordillo, con un apero nuevo; el caballo es como de afuera. El que se halle con el derecho á reclamarlo ocurra á la calle de Belgrano frente al No. 386.

o5—3p

ATENCION
AL
BARATILLO SIN BANDERA.
En la Recoba Vieja No. 12.

	Pesos.	
Lienzo tabla de vara y media cuarta	3	4
Idem idem de vara	3	
Percal frances fino	4	
Bramante fino	3	
Paños negros franceses finos de primera	90	
Paño azul frances fino	55	
Idem blanco labrado	50	
Idem almendra	35	
Idem azul español	28	
Merino negro frances	12	
Pana negra fina	12	
Listado azul americano	4	
Cantones y pieles	5 y 6	
Brin plomo de algodon	4	
Iden idem de hilo	5	
Idem blanco fino	10	
Frunela café	12	
Crea puro hilo	6	
Toallas de hilo	10	
Idem idem mezcla	5	
Colchas de colores de la India	12	
Coco punzó	2	4
Cortes de chalechos de terciopelo de colores finos	45	
» » » seda de colores	30	
» » » de cachimir y estambre	18 y 25	
Pañuelos blancos de manos	3	
Idem borra de seda	12	
Medias blancas para señora 4 y medio 5 y medio y	6	
Idem crudas para hombre 5 y	7	
Cortes de casimir frances propio para la estacion	100	
Idem alemanes	45 y 50	
Sombreros negros finos	75	
Pañuelos de reboso de estradela con fleco de seda	80	
Idem del tibet	50	
Casineta negra	12	
Damasco de lana de gusto	14	
Terciopelo labrado	10	
Idem negro fino	50	
Nanquines de colores	2	4
Servilletas	3	
Chalecos de terciopelo	70	
Alpaca floreada negra	5	
Pantalones de canton y pieles	15 y 20	
Idem de gambrona	30	
Canavá	3	
Chaquetas de cantones y brines	15 y 20	

s23 tfs.

50 $ de gratificacion.

Se darán á la persona que dé razon ó entregue en la casa calle de la Piedad No. 233, un perrito de faldas, blanco, llamado Tarquind; que ha desaparecido de dicha casa, el Lunes 13 del del corriente.

s22—3p.

Aviso interesante al público.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida, á los precios mas equitativos que en ninguna otra parte; en la misma casa se necesita de una muger para el servicio y reparo de de unos niños huerfanos de madre.

s22—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuartillas, varas &a.

SE hallan de venta perfectamente hechas en la calle de Lima frente al corralon del Señor Belgrano dondo señala un caballo una herrería. s27—tfs.

Interesante.

En la Barraca que está en medio de las dos Baterías, conocida por de Achabal; se alquilan almacenes, y se reciben á depósito frutos del pais, ó lo que seguirá, á precio mas barato que en ninguna otra parte: para tratar ocúrrase á la calle de Potosí número 175 de 8 á 10 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se ofrece

Una familia inglesa para hacerse cargo de un terreno de alguna extension, y al mismo tiempo para cuidar una majada de ovejas. Puede dar las mejores garantías, tanto respecto de su conducta como de su capacidad. Quien se interese puede dejar una esquela en esta imprenta bajo las iniciales de F. R.

s25 6p

Diego Shaw

Calle del Restaurador núm. 97.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que sigue siempre ejercitándose en su oficio de plomero en sus diferentes ramos; y se aprovecha de esta ocasion para rendir sus agradecimientos á las personas que se han dignado ocuparlo.

Sanguijuelas.
Legítimas francesas por mayor
Y
MENOR.

Se ha recibido una caja que por ser de poca cantidad se ofrecen á los interesados á un precio equitativo, ocurriendo á la calle del Buen Orden No. 139, de la Botica de la Plaza de Monserrat á la casa que sigue para la Plaza de la Concepcion. s27—15p

Sanguijuelas.

SE ha recibido una pequeña partida, en la casa de Remate calle del Perú No. 19½ de D. Federico Silva. s30 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Terreno en enfiteusis

SE vende el derecho de un terreno en enfiteusis, como de 12 leguas, situado entre los arroyos Cristiano Muerto y Claramecó, este último arroyo es el de su linder y de aguas permanente, por otros particulares, y el querer tratar ocúrrase á Juan Bautista Olazarri—Juan Manuel Baya, calle del Perú No. 47.

s39 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. José Lucena ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirujía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Aires, Octubre 1.° de 1847.

Perez.

AVISO.
Veneno para las ratas.

PARA destruir estos animales que causan tanto daño, hay un excelente veneno que probará su superioridad sobre todas las composiciones que se vende en otras partes y que no son tan eficaces. Tiene la calidad que otros animales, como perros, gatos, &a. por su olor fuerte y fragante no lo tocan, solamente por las gallinas se tiene que tomar cuidado. Uno ó dos tarros bastan para matar todas las ratas de una casa. Hay en tarros á ocho y á quince pesos, segun el tamaño; cada uno tiene un rótulo con instrucciones para el uso del veneno—Se vende en el almacen esquina de las calles de Catedral y Cuyo, del café de Catalanes una cuadra para el Retiro, á la izquierda. s30—10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende una casa situada en la calle de Mèjico No. 10, con 21 varas de frente y 70 de fondo; el que se interese por ella véase con su dueña que vive en la calle de Chile No. 138.

s30—3p.

Armazon.

SE necesita una que sea usada como de tienda, almacen ó pulpería, en la calle de Tacuarí No. 36 encontraran con quien tratar. o4—6p.

SE VENDE.

UN casal de pavos reales hermosos: en la casa calle de Corrientes No. 34, los verán los que se interesen comprarlos. o5—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

DE mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á los acreedores de Estefania Blanco, para que comparezcan en la Sala de su Juzgado, dentro del término de ocho dias, trayendo sus respectivos títulos para acreditar lo que se les adeuda. Buenos Aires, 4 de Octubre de 1847.

Mogrovejo

o4—3p.

AViso.

LA casa de comercio de los Sres. Parlane Macalister y Ca., se ha trasladado á la calle de la Catedral No. 78. s30—6c.

Hormiguero.

SE necesita en una quinta un hombre que sea inteligente en sacar hormigueros, que se le dará ocupacion por algun tiempo seguido. En esta imprenta darán razon. o4—3c.

Novargent,

Or silver solution, for re-silvering articles plated on copper, by immediately depositing a Coating of Pure Silver; Preserving & Cleansing Plate, Plated Goods, and German Silver.

Price—Small Bottle, 1s.; or, Bottle, containing four times the quantity, 3s.

THIS Preparation instantly Re-Silvers worn ut Plate, restoring to their original appearance Articles which would otherwise be perfectly useless. Unlike every other preparation yet introduced to Public notice, Coan and Gillo's Novargent actually producet a coating of pure Silver; thus prolonging the use of Plated Ware to an indefidite period.

It is also particularly recommended for Cleaning Silver, Plated Articles, and German Silver, as it possesses highly Cleansing Properties, without containing Mercury or any substance injurious to the article on which it may be employed. It deposits PURE SILVER, and does not remove it, as is the case with all Plate Powders, though they produce a whiteness, from the quantity of Mercury they contain. It has been highly approved of by Dr. Ryan, Professor of Chemistry to the Royal Polytechnic Institution, and other eminent Chemists and Silversmiths.

o5—30c.

Aviso.

EN el Sotano calle de Cangallo núm. 73 se vende Porter, Ale y Cerveza del pais de superior calidad, por barricas, docenas y menudeo, y tambien bebidas precios acomodados. s18—15c

RESTAURANT DE PALMER.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que acaba de abrir dicho establecimiento, en la plazoleta de la Recoleta, frente á la entrada del Cementerio donde se proporcionará á las personas que gusten, almuerzo, comida, té, vinos licores, fruta, &c. &c. Tambien tiene algunas piezas para alquilar, ya sea para familias ó para hombres solos.

s23—1mc *José Palmer*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Religioso.

A los hermanos del Señor de la buena muerte y Animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat y sus devotos—El 25 del presente mes de Octubre se da principio á la novena que debe empezarse á las cinco de la tarde, y la misa á las 7 de la mañana del mismo dia; asi es que el infrascrito suplica á los Señores Hermanos se dignen asistir para rogar á Dios Nuestro Señor por las Animas benditas, y en particular por las que sean de nuestro mayor agrado—El hermano que firma confia en la asistencia de los Hermanos, como verdaderos Federales para solemnizar este acto tan propio de nuestra religion católica, y que por obligacion lo debemos hacer, como religiosos y amigos del órden.

La funcion tendrá lugar el Domingo 7 de Noviembre, si Dios Nuestro Señor lo permite y Maria Santísima. Buenos Aires, Octubre 11 de 1847.

Andres Parra.

¡ Viva la Confederacion Agentina;
¡ Mueran los salvages unitarios!

ANUNCIO
A LOS SANGRADORES Y BARBEROS
Y AL PUBLICO EN GENERAL.

SANGUIJUELAS por mayor y menor se venden y se aplican en la barbería calle de Suipacha núm. 44, de San Miguel media cuadra para el Retiro, donde se verá una muestra de Sangrador, ocurriendo á dicha casa á cualqnier hora del dia ó la noche, encontrarán Sanguijuelas de superior calidad y baratas. o11—5p.

Aviso.

SE vende una nueva y hermosa calesa de 4 ruedas propia para la Ciudad, y aun para campo si se quiere por su fortaleza, tambien una pareja de excelentes caballos con todas las guarniciones correspondiente á dichos caballos. El que se interese por ella puede ocurrir a la casa quinta de la Sra. Da. Aniceta Villarino, de la Iglesia del Socorro una cuadra para las cinco Esquinas á mano derecha.

o11—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se ha desaparecido.

El Lunes 13 á la noche, de la puerta de calle de los Sres. D. Diego Calvo é hijos, 7 á 7½ de la noche, un caballo obero negro ensillado con silla inglesa de cruz de chancho en regular uso, freno con copas de plata, cabesadas con ocho pasadores y cuatro botones de idem, y riendas de suela redondas cosidas: se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó de noticias de algunas de las prendas indicadas, en la calle de la Victoria No. 378. s15—6p.

AVISO.

EL Lunes 6 á las 3 de la tarde, se ha perdido un chico llamado Diego Larrea, de edad de cinco años, lleva chaqueta azul y pantalones negro. muy rotos, es rubio y muy colorado La persona que lo entregue en la calle de Potosí No. 155. se le quedará eternamente reconocido.

s7—3

Interesante.

FOSFOROS de cajita, hay de venta unos pocos cajoncitos en el almacen de comisiones frente á la Casa de Moneda calle de la Catedral No. 66. s16—3p

AVISO.
ANATOMIE DE L'HOMME—
Por Cloquet.

SE vende un ejemplar de esta obra en dos gruesos tomos en folio con grabados del tamaño natural; tambien un ejemplar de la obra de Maygrier, titulada Demostracion de los Partos, con grabados muy finos. En la librería calle de Cangallo núm. 89.

s16—6c.

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—